



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 006-2024

ACTA N° 006

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

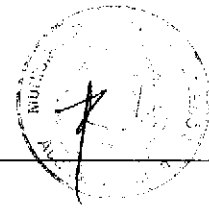
MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, Andrés Vega Solís, María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.-**

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Betsy Dayana Elizondo Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Rosibel Cordero Valverde, Rosa Emileth Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, Pablo Elizondo Valverde, Técnicos municipales, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

MIEMBROS AUSENTES: Rita Valverde Martínez, síndica suplente, Roxinia Pérez Rojas, síndica suplente, Pablo Céspedes Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación Comisión Cívica Pérez Zeledón.
- V. Aprobación de las Actas:
 - a) Ordinaria 004-2024
 - b) Extraordinaria 005-2024
- VI. Atención a vecinos
- VII. Correspondencia
- VIII. Asuntos de la Presidencia:
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

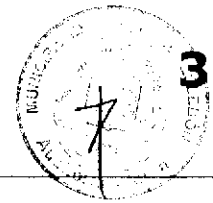
Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Manfory Astúa Chinchilla	1 1244 0642
William Barrantes Hidalgo	1 0888 0523
Dinia Mora Porras	1 1108 0147
José Javier Campos Hidalgo	6 0311 0290
Dania María Lobo Segura	1 1718 0562

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Kevin Ernesto Zúñiga Arrieta	1 1713 0563
Robert Ureña Mora	1 0795 0342
José Manuel Rodríguez Hidalgo	1 0824 0501
Giovanni Jiménez Aguilar	6 0257 0873
Dinia María Blanco Navarro	1 1484 0297

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Blanca Rosa Meza Chaves	1 1061 0466
Luz Mary Cascante Astúa	1 0902 0991
Doris Lupita López Vargas	1 1056 0123
María Adriana Benamburg Jiménez	1 1318 0593
Ana Benamburg Garbanzo	1 1259 0439

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Providencia de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

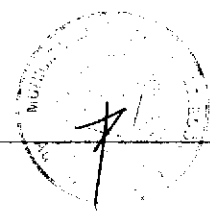
Nombre	Cédula
Carolina Navarro Rivera	1 1244 0765
Diana Stefanny Mena Ureña	1 1455 0334
Marta Iris Elizondo Segura	1 0738 0713
Sidey Mora Mena	1 1245 0588
Yendry Patricia Sibaja Valverde	1 1321 0413

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María De Los Ángeles Hidalgo Barquero CC: Ángela Hidalgo Barquero	1 1236 0112
Gerardo Pérez Rojas	1 1072 0694
Karolina Picado Castillo	1 1592 0927
Elizabeth Morales Varela	1 1525 0388
Adriana Alexandra Hernández Jiménez	1 1346 0211

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yessika Carolina Pérez Silverio	8 0119 0251
Nancy Salazar Arias	1 1351 0406
Maureen Inés Barrantes Quirós	1 1138 0554
Gabriela Delgado Mora	1 1270 0351
Anyélica María Altamirano Solano	1 1654 0827



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

1 7. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de
2 la Escuela Guadalupe Rivas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yendry Jacqueline López Cerdas	1 1128 0327
María Ángela Ortiz Robles	1 1217 0617

7 8. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela
8 La Aurora de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Isabel Robles Segura	1 1106 0969
CC: Maritza Robles Segura	
Kathia Rocío Mena Rojas	1 0838 0606

14 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta
15 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
16 De forma posterior, la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
17 a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de
18 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
19 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21 **ARTÍCULO III.**

22 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

23 a) Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Manfory Astúa Chinchilla	1 1244 0642
William Barrantes Hidalgo	1 0888 0523
Dinia Mora Porras	1 1108 0147
José Javier Campos Hidalgo	6 0311 0290
Dania María Lobo Segura	1 1718 0562



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

b) Junta Administrativa Liceo San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Kevin Ernesto Zúñiga Arrieta	1 1713 0563
Robert Ureña Mora	1 0795 0342
José Manuel Rodríguez Hidalgo	1 0824 0501
Giovanni Jiménez Aguilar	6 0257 0873
Dinia María Blanco Navarro	1 1484 0297

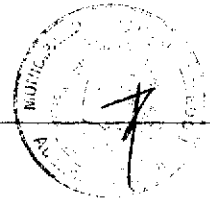
c) Junta Educación Escuela El Peje de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Blanca Rosa Meza Chaves	1 1061 0466
Luz Mary Cascante Astúa	1 0902 0991
Doris Lupita López Vargas	1 1056 0123
María Adriana Benamburg Jiménez	1 1318 0593
Ana Benamburg Garbanzo	1 1259 0439

d) Junta de Educación de la Escuela Providencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Diana Stefanny Mena Ureña	1 1455 0334
Marta Iris Elizondo Segura	1 0738 0713
Sidey Mora Mena	1 1245 0588
Yendry Patricia Sibaja Valverde	1 1321 0413

e) Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Nombre	Cédula
Karolina Picado Castillo	1 1592 0927
Elizabeth Morales Varela	1 1525 0388
Adriana Alexandra Hernández Jiménez	1 1346 0211

f) Junta Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yessika Carolina Pérez Silverio	8 0119 0251
Nancy Salazar Arias	1 1351 0406
Maureen Inés Barrantes Quirós	1 1138 0554
Gabriela Delgado Mora	1 1270 0351
Anyélica María Altamirano Solano	1 1654 0827

g) Junta de Educación de la Escuela Guadalupe Rivas Pérez Zeledón.-----

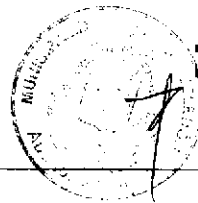
Nombre	Cédula
Yendry Jacqueline López Cerdas	1 1128 0327
María Ángela Ortiz Robles	1 1217 0617

h) Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Isabel Robles Segura	1 1106 0969
CC: Maritza Robles Segura	
Kathia Rocio Mena Rojas	1 0838 0606

ARTÍCULO IV.

Juramentación Comisión Cívica Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

1 A continuación, la Presidente Municipal procede a juramentar a las siguientes personas
2 que son miembros de la Comisión Cívica de Pérez Zeledón.-----
3
4 Adrián Barbosa Ávalos, Agnes Makre Mora, Arnulfo Alvarado López, Danilo Brenes
5 Navarro, Danny Gamboa Segura, Denia Barrantes Mora, Felipe Acevedo Valverde,
6 Gilberth Mora Granados, Henry Navarro Zúñiga, Henry Araya Orozco, Leidy Morales
7 Miranda, Liliana Fallas Calderón, Marcela Valverde Porras, Mariano López Rodríguez,
8 Maricela Jiménez García, Olger Fallas Céspedes, Rebeca Vargas Romero, Richard
9 Naranjo Aguilar y Robert Arias Ureña.-----

10

11 **ARTÍCULO V.**

12 **Aprobación de las Actas:**

13

14 **a) Ordinaria 004-2024.**

15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
16 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
17 004-2024, errores de forma; no de fondo.-----

18

19 La Presidente Municipal le concede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero, el cual
20 indica que en la lista de asistencia se consigna la presencia y ausencia del regidor Runny
21 Monge Zúñiga, siendo lo correcto que se encontraba ausente.-----

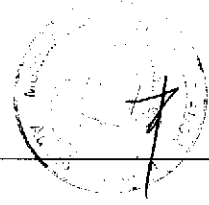
22

23 La Presidente Municipal indica que en la página 39 y 40 se consignó erróneamente los
24 apellidos de la regidora Dahianna Mena Ríos, de igual forma, se consignó
25 equivocadamente el apellido de la Ing. Yuliana Hidalgo Vazquez.-----

26

27 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
28 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 004-
29 2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----

30 -----

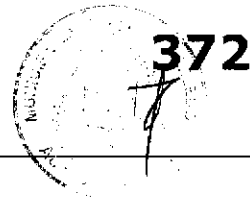


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- b) Extraordinaria 005-2024**
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 005-2024, errores de forma; no de fondo.-----
- ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria 005-2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----
- ARTÍCULO VI.**
- Atención a vecinos**
- 1.** Atención a la señora Leda Carvajal Oviedo, representante legal de varios inquilinos del Mercado Municipal. -----
- Asunto:** "Problemática presente en el Mercado Municipal, en relación al monto de los Alquileres de Locales Municipales".-----
- La Licda. Leda Carvajal Oviedo expresa que, efectivamente yo estoy aquí para retomar el caso de los inquilinos del Mercado, muchos de los que están aquí presentes o varios, no muchos, varios me conocen.-----
- Mi nombre es Leda Carvajal Oviedo, soy Abogada, soy Notaria y soy egresada en Criminología y desde ese punto de vista fue que me interesé en darle seguimiento a lo que se estaba presentando en el Mercado con los alquileres de los señores concesionarios, para que se ubiquen, me disculpo con don Wilberth porque en la fotocopidora me dejaron sin un juego de copias pero ahorita se lo voy a pasar completito.-----
- El asunto es el siguiente, yo quiero que me entiendan que los dos periodos pasados cuando empezó el primer periodo del señor Jeffry yo fui y me reuní con el Presidente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 10 de 84

1 Municipal y con él en el Despacho del Alcalde y yo creí que me habían entendido y no
2 me entendieron porque no hicieron nada.-----

3

4 Para el segundo periodo ellos hacen nuevos aumentos de los alquileres, le pedimos que
5 por favor lo deje sin efecto porque están calculados sobre sumas que no correspondían
6 y tampoco él no quiso escuchar pero ahora yo siento y quiero felicitarlos a todos por el
7 rápido trámite que les dieron a los expedientes que faltaban del Licenciado Matamoros
8 para el Contencioso Administrativo porque eso es una parte eso es solamente una parte
9 la problemática que ustedes le dejaron con los inquilinos con los concesionarios.-----

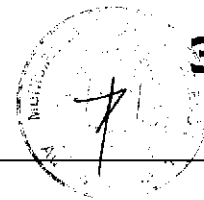
10

11 Voy a hacer una pequeña reseña con lo que ustedes tienen ahí en el mismo orden que
12 lo tienen ustedes, saben bien que los aumentos de los locales de los aumentos de los
13 alquileres de los locales del Mercado son cada 5 años, también, como ya es de ustedes
14 conocido porque los veo que han estudiado mucho, porque por lo menos con las
15 personas que he hablado me yo siento eso que se han interesado en el asunto resulta
16 que los alquileres del Mercado se rigen por una ley especial y como ley especial están
17 sobre las generales y eso no lo han querido entender, esa ley en el en último párrafo del
18 artículo 3 dice que, si el 31 de diciembre cuando cierra el quinquenio no hay de acuerdo
19 en firme en el que se apruebe la recalificación, regirán los alquileres vigentes para el
20 próximo periodo de 5 años que se inicia el siguiente.-----

21 El primero de enero eso sucedió en ese quinquenio que era 15-19 eso fue lo que pasó,
22 entonces todos los muchachos siguieron depositando en la Corte en una consignación
23 de alquileres porque no había un acuerdo cuando en relación al acta de 237-14 que
24 ustedes tienen ahí, es celebrada día 18 de noviembre del 2014 y contiene una violación
25 al inciso n) del artículo 13 del Código Municipal, inciso que establece las atribuciones del
26 Concejo como es crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes,
27 asignarles las funciones.-----

28

29 Ya yo he visto lo que ustedes han hecho en tan poco tiempo, he visto que lo han
30 respetado, ustedes vienen trabajando bien pero resulta que en el 2014 y en la referida



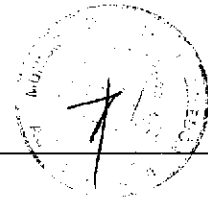
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 11 de 84

- 1 acta 237-14 consta que la comisión fue creada por la señora Presidenta en ejercicio
2 porque ni siquiera era la propietaria, además, el acuerdo se tomó aprobando el informe
3 de la comisión especial, comisión ilegítima por violación al artículo 13 en su inciso n) del
4 Código Municipal porque ellos lo que aprobaron fue para analizar el tema de los
5 alquileres del Mercado Municipal, nunca para aprobar los nuevos alquileres para al
6 quinquenio 15-19.-----
7
8 Si bien el acta 237-14 fue aprobada en el acta 238-14 del 25 de noviembre del 14, la
9 misma no contenía los aumentos para los alquileres de los locales del Mercado Municipal
10 de Pérez Zeledón quinquenio 15-19, consta una nota al pie del folio número 301 de dicha
11 acta 238-14 del 25 de noviembre del 14 que la misma nunca se aprobó, ni en el acta
12 240.-----
13
14 ¿Qué es lo que quiero que les quede a ustedes claro? nunca hubo aumento en el
15 quinquenio 15-19, pero vino el señor don Jeffry y dio como válidos los aumentos para el
16 siguiente, para el 20.
17
18 Bueno, en que se va a terminar, qué pasó, la base que usaron no pueden usarla, no
19 pueden usarla porque fue claro el artículo 3 donde dijo que si no había recalificación
20 continuaban con la misma, con los mismos alquileres, a mí me preocupa y vengo a
21 tocarles este tema porque me preocupa, los felicito porque van trabajando muy rápido
22 pero ustedes saben que ese para la recalificación de los aumentos del Mercado tienen
23 tiempo hasta septiembre de este año, o sea, importa que corran pero que corran para
24 hacer las cosas bien porque ahora resulta que todo esto vino y terminó en algo peor
25 todavía porque en la en el acta 125 del 2016 se atreven a modificar el acta 237-14 que
26 no contiene nada, la 237 no sirve para nada no la no la hizo el Concejo, la comisión no
27 consta que hicieran un acuerdo para aumentos y la modifican.-----
28
29 Yo lo que lo que les digo y quiero que este Concejo sea algo totalmente nuevo para este
30 pueblo que gente que sea gente que le guste estudiar, que le gusta leer, que tenga



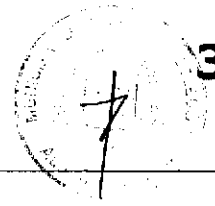
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 12 de 84

- 1 comprensión de lectura porque en esa 125 yo le voy a decir una cosa, hasta la Hacienda
2 y también falló porque cómo piden que modifiquen un acta que nunca nació a la vida
3 jurídica y aún más grave todavía en la 125 del 16 esta señora de Hacienda, de la parte
4 tributaria dice que para cobrar del 16 en adelante y la señora Contadora todos los cobros
5 que hicieron fueron del 15 en adelante y así constan esas certificaciones el daño que le
6 han hecho a los concesionarios del Mercado son de irreparables son irreparables, son
7 total y absolutamente irreparables.-----
- 8 Hay algunos que no sé de ellos porque caí gravemente enferma y los dos licenciados,
9 uno está con un grupo y el otro los abandonó pero ahora todo lo hace Dios porque los
10 que el otro irresponsable abandonó, si ustedes trabajan como debe ser y ahorita que van
11 a hacer este esta comisión ven todos estos errores que se cometieron, los que menos
12 van a causarle daño a nuestro patrimonio aquí en el cantón son los que se quedaron sin
13 abogado porque los otros pueden poner demandas archimillonarios porque es
14 demasiado el daño que se les han causado a ellos.-----
- 15
- 16 Ahora yo quiero señalar otra cosa, en toda la investigación que yo he hecho ustedes
17 saben que en el Mercado se hicieron arreglos extrajudiciales y nadie me puede decir a
18 mí que era un cobro judicial y no extrajudiciales, ya estaban en el Juzgado de Cobros y
19 fueron y le dijeron a la gente, denos tantos millones y eso se para, eso se llama un Cobro
20 Extrajudicial y esta Municipalidad no tiene un reglamento para esos arreglos
21 extrajudiciales, ahí dentro de los materiales que yo les di a ustedes les demuestro que
22 andan una cantidad de millones que no tienen ningún respaldo Porque si aquí no hay un
23 reglamento, aquí no se puede tocar un cinco por ese rubro. -----
- 24
- 25 En vista de que se ha finalizado el tiempo reglamentario, el señor Leiner Chaves Sibaja
26 le cede la cantidad de cinco minutos a la Licda. Leda Carvajal para que finalice su
27 intervención.-----
- 28
- 29 La Licda. Carvajal indica, algo he encontrado en este Concejo es voluntad quiero nada
30 más hacer una petición especial, muy especial, entren en la negociación pero primero



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

determinen que no pueden hacer aumentos sobre dineros diferentes a los que se están pagando o los que ellos venían pagando hasta el 2000, o sea, en eso yo se los pido por favor pero les pido encarecidamente que saquen esto en claro y que se paren de una vez por todas los desalojos y los remates en el Mercado porque le aseguro que para el pueblo es más barato que ustedes reintegren a las personas que últimamente se desalojaron, que no que ellos demanden por los daños causados, muchas gracias.-----

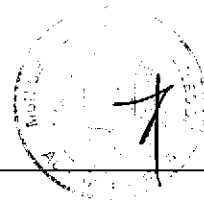
2. Atención al señor Leiner Chaves Sibaja, Concesionario Local M-24. -----

Asunto: "Problemática presente en el Mercado Municipal contra los concesionarios de locales municipales".-----

El señor Leiner Chaves Sibaja expresa, la verdad que durante muchos años en el Mercado fui un negociador en ese quinquenio cuando estaba en don Jorge y mi persona y conozco toda la historia porque participé en ella, vemos el abuso que durante muchos años en la Municipalidad hecho a todos los compañeros inquilinos, que más de 25 inquilinos han sido desalojados de una manera de que llegaba un compañero a las 6 de la mañana abrir su negocio y estaban los candados cortados y puestos otros candados, cerraban a las 7-8 de la noche, es lamentable.-----

Vemos que una participación de un quinquenio donde la misma doña María Ester en el 2009 participó y no se inhibió porque tenía consanguinidad en el Mercado, entonces, desde ahí falló la comisión, de tal manera que la señora renunció, renunció la presidencia en el Concejo en esos momentos y desde ahí hemos venido luchando contra esta mala práctica que de hecho la verdad que representantes de esta de esta Administración Municipal. -----

Yo digo que ahora que ustedes llegaron como Concejo de verdad que le agradecemos si ustedes se pegan el marco jurídico de todos los documentos que ustedes van a encontrar, van a encontrar el montón de abusos, si ustedes leen eso bien como dice doña Leda y se apegan al marco jurídico ustedes ven lo que dice la Administración



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 14 de 84

1 Pública, violentada lo que dice la Constitución Política, violentada lo que dice la ley 7027
2 completamente violentada y tengo documentos aquí que, incluso, cuando nos
3 participaron en el segundo quinquenio don Jeffry Montoya se ató mandando documento
4 a nosotros personalmente que participara en la recalificación a don Jorge Monge y a mi
5 persona y lo tengo, y qué pasó, le pasaron por encima, le pasaron por encima la ley 7027
6 donde lo establece en el artículo 2 claramente y abusaron de aumentar un quinquenio
7 más antojadizo a gusto de ellos.-----

8

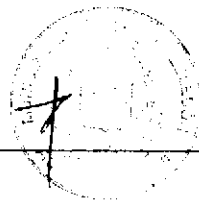
9 Recuerdo que vinimos aquí un día todos los compañeros y nos presentaron un cuadro
10 ahí, un cuadro donde ellos decían que esto eran todos los aumentos que nosotros
11 teníamos que pagar, por el amor de Dios, si muy clara la ley, la ley lo dice tan clara la ley
12 7027 cómo tiene que actuar una recalificación, como lo están haciendo hoy en día
13 ustedes que son dos personas y dos miembros escogidos por una Asociación que existe
14 dentro del Mercado que se hace una asamblea y se escogen los dos representantes
15 dentro del Mercado pero a la Administración pasada no le ha importado nada, es abuso
16 tras abuso que han hecho con todos los compañeros y pueblo y procesos judiciales en
17 camino que están en Corte que están analizándolo y así se han atrevido a cerrar a todos
18 los compañeros más de 25, casi 30 personas han cerrado los locales sin una protección
19 de nada, le han pasado por encima, el sistema completamente violentado
20 completamente.-----

21

22 Entonces, yo le pido con la mano del corazón a don Emanuel Ceciliano como Alcalde, a
23 los compañeros regidores que se apeguen al marco jurídico nada más y vean la legalidad
24 que ha existido durante mucho tiempo lo que hemos nosotros analizado, doña Leda y el
25 señor Matamoros y se dan cuenta ustedes el atropello enorme que hemos tenido
26 nosotros.-----

27

28 ¿Cómo es posible que ahorita todos los compañeros tengan practicado, en mi caso
29 tengo mi casa hipotecada? la tengo hipotecada desde el 2020 no puedo sacar ni un
30 teléfono en ningún almacén, todo lo tengo marchado, mis cuentas, todo, cómo voy a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 15 de 84

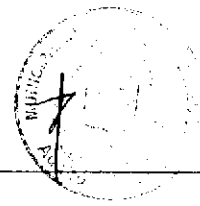
1 trabajar un negocio si no tengo las puertas abiertas en ninguna institución para poder
2 alcanzar a mi negocio, para poder sobrevivir, lo que han hecho para mí es una canallada
3 lo que han hecho la Municipalidad, la Administración pasada de atropellarnos, pagar ese
4 montón de millones de colones que estamos pagando para que nos quite un practicado,
5 qué tiene que ver una cosa con la otra por el amor de Dios.-----

6
7 Así han sido los abusos, los abusos con los remates de los locales, por amor de Dios,
8 cómo es posible que un local se remate en 4 o 5 millones de colones y después hay que
9 pagar 350 y resto mil de colones por la misma ley 7027 que los mercados son bien social,
10 no para lucro, ahorita veamos y se lo he dicho montones de veces, el Mercado es tierra
11 de nadie, supuestamente, nos montaron un reglamento y solo una persona tenemos el
12 derecho de tener un local o decía Concejo o son una persona o es la otra manera como
13 lo están haciendo, la otra con que más de una persona participa, personería jurídica,
14 están usando dos términos o respetamos el reglamento que nos otorgan ustedes que
15 está viciado también porque está viciado no nos dieron la oportunidad como inquilinos
16 de revisar el reglamento y decir qué está bueno y qué está malo, sino, que ahora me
17 muero yo y quedan desamparados todos mis hijos porque la Municipalidad me quita el
18 negocio.

19
20 Entonces, las sociedades sí existen y la sociedades de más de cuatro o cinco personas
21 y están comprando hasta cinco o seis locales, entonces, a cuál nos vamos, nos vamos
22 a las sociedades o nos vamos al reglamento que ustedes mismos implantaron, eso es
23 lo que nosotros queremos porque ahorita vemos el desastre que hay en el Mercado, las
24 condiciones deplorables que nosotros tenemos en ese Mercado y yo me pregunto y se
25 lo dije a Emanuel Ceciliano, un día esto que pasó por el Mercado que muchas gracias
26 por sacar el ratico de ver este Mercado, a dónde están esos montón de millones, dígame,
27 tenemos una Terminal devastada, la Ley 7600 sin cumplir, goteras por todo el Mercado,
28 señores nosotros cumplimos con los pagos, nosotros estamos aportando.-----

29

30 3. Atención al señor Alcides Cordero Arias, vecino del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

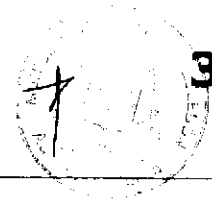
Página 16 de 84

1 **Asunto:** "Falta de respuesta, así como de algunos criterios de la Procuraduría General
2 de la Republica, Auditoria Interna, Contraloría General de la Republica y la Permuta con
3 el Cuerpo de Bomberos."-----

4
5 El señor Alcides Cordero Arias manifiesta que, como en la sesión de atención a vecinos
6 del mes de mayo vine y saqué audiencia y la señora Presidenta Municipal me indicó que
7 presentara por escrito lo que había manifestado, hoy vengo a entregar una serie de
8 documentos que están pendientes aquí de respuesta por parte de este Concejo
9 Municipal y algunos lo único que se han hecho es pasar a la Comisión de Jurídicos,
10 algunos se encuentran en la Alcaldía Municipal y aquí está don Emanuel Ceciliano que
11 nos responda dos solicitudes que hay ahí muy expresas como lo son que nos diga ¿Cuál
12 es la relación que hay entre el local 55 del Mercado Municipal y el antiguo Matadero?
13 porque al igual como han presentado documentos falsos para justificar algunos actos
14 que han hecho, hicieron con eso, a la Defensoría de los Habitantes de la República le
15 respondieron con un procedimiento que habían hecho en el local 55 del Mercado
16 Municipal.-----

17
18 La otra es, cómo quisieron justificar que habían hecho informaciones o que habían hecho
19 audiencias para informar a la población tal y como se lo dijo el MINAE, la SETENA, le
20 solicité y ahí está la documentación y aquí en esta documentación va, le solicité, se le
21 solicitó que por favor nos dieran copia de las actas de las actividades que decían haber
22 hecho para informar a la población, a la fecha de hoy no he recibido ninguna respuesta,
23 no se ha recibido ninguna respuesta yo no sé si es que quieren manejar el tema igual
24 como están manejando, el plan de ordenamiento territorial que lo quieren manipular y
25 como han manipulado muchas cosas aquí y cuando hablamos de algunas
26 manipulaciones.-----

27
28 Hoy vine a presentar dos documentos ante la Secretaría del Concejo Municipal que ya
29 son conocidas en la Secretaría del Concejo Municipal, en el 2010 llegó un expediente se
30 le trasladó un expediente una relación de hecho 001 2010 por parte de la Auditoría



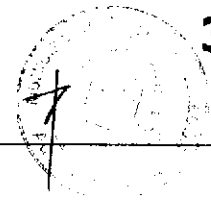
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 17 de 84

- 1 Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón donde se le pedía formar un órgano
2 director para que investigaran algunos funcionarios de esta Municipalidad por unos
3 asuntos referentes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez
4 Zeledón y aquí yo no vengo a acusar a nadie pero no sé quiero que me expliquen y por
5 eso les puse en la nota, quiero que expliquen dónde está ese sobre sellado que llegó
6 aquí al Concejo Municipal trasladado por la Auditoría Interna de 252 páginas porque aquí
7 al igual que se ha escondido algunos expedientes para proteger a algunas personas,
8 seguramente lo están haciendo o lo hicieron con este caso.-----
9
- 10 Sabemos que este caso ya prescribió porque es el caso del 2010 pero Adriana la señora
11 Secretaria conoce el documento y sabe que hice una solicitud antes de que se venciera
12 el plazo de los 10 años, hice una solicitud solicitando la Secretaría del Concejo Municipal
13 que me dijera cuál había sido el resultado final y hasta los momentos no se ha recibido
14 respuesta, no he recibido respuesta por parte de la Secretaría del Concejo Municipal.
15
- 16 Entonces el caso prescribió, lo que le estoy solicitando ahora al Concejo Municipal es
17 que abra una investigación que primero que se dé a conocer y se haga público el
18 expediente de 252 páginas para que por lo menos el pueblo sepamos qué es lo que se
19 está escondiendo ahí porque aquí se han escondido muchos expedientes y ya es ha
20 sido y voy a decir con nombres y apellidos porque conocí alguna parte de los
21 documentos y no voy a acusar a nadie aquí, no es que queremos acusar a nadie porque
22 no somos, no tenemos autoridad para acusarlos pero si estaban limpios, por qué el
23 Concejo Municipal no hizo el procedimiento que tenía que hacer.-----
24
- 25 Aquí habían dos o tres personas implicadas que era la señora Alcaldesa Municipal, que
26 ya sabemos quién es la señora Rosibel Ramos, el señor el señor José Francisco Ureña
27 Calderón, Presidente del CCDDR y el señor Ronald Solano Ortega administrador del
28 CCDDR, repito yo no estoy acusando a nadie, no estoy culpando a nadie pero sí
29 escondieron el expediente, fue por algo porque aquí muchas veces han escondido
30 algunos expedientes por conveniencia y ya se sabe que hay algunos funcionarios que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 18 de 84

1 los han escondido y eso está plenamente comprobado porque y no lo digo yo, hay casos
2 que los han revelado en el Ministerio Público, han habido publicaciones en el Ministerio
3 Público, entonces, esa es una de las solicitudes.-----

4

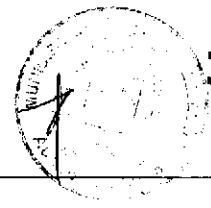
5 La otra es una solicitud es, aquí el señor Alcalde Municipal vetó un acuerdo que tomó el
6 Concejo Municipal de trasladar del Concejo Municipal a las antiguas instalaciones del
7 Cuerpo de Bomberos, bueno, una de las notas que hoy entró al Concejo Municipal es
8 que se tomó en el 2013 un acuerdo, si mal no recuerdo, de donarle el terreno donde está
9 ubicado Cuerpo de Bomberos, ese mismo día o esa misma sesión presenté un recurso
10 de revocatoria de apelación en subsidio en contra de ese acuerdo y qué curioso al día
11 de hoy también he solicitado a la Secretaría del Concejo municipal y lo que se me ha
12 dicho que duerme el sueño de los justos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, o sea, ya
13 no se hizo nada.-----

14

15 Pero qué curioso, posteriormente se conoce y en el veto del señor Alcalde se conoce
16 que hicieron una permuta con el Cuerpo de Bomberos, entonces, ahora se va la solicitud
17 al Concejo Municipal para que realicen una investigación para ver si se hicieron los
18 estudios necesarios y si no pasó como iba a pasar con el Campo de Exposiciones que
19 el pueblo de Pérez Zeledón estaba perdiendo un montón de millones porque iban a hacer
20 un mal negocio, entonces, les queda la tarea al Concejo Municipal de investigar ese
21 asunto.-----

22

23 Otro de los asuntos que les traigo es referente a un criterio de la Procuraduría General
24 de la República, recientemente hubo un Recurso de Amparo que fue acogido por la Sala
25 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el cual se le ordenó a la señora
26 Presidente Municipal y al señor Emmanuel Ceciliano a que dieran información
27 relacionada con el plan de ordenamiento territorial y tienen conocimiento y aquí está
28 Wilberth Ureña que fue el que presentó la moción cuando Wilberth era el regidor
29 municipal y se hizo una consulta a la Procuraduría General de la República y les dijo
30 basados en la directriz de la de la señora Rosibel Ramos que por mucho tiempo lo estuvo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 19 de 84

1 haciendo y que ahí está Adriana que una vez tuvo que contestarme cuando era
2 secretaria de la Junta Vial que no podía darme la información, que solo Rosibel porque
3 la directriz no la dejaba y tengo la nota que usted me hizo.-----

4

5 Entonces, la Procuraduría General de la República les dice muy claramente que no
6 pueden negarle información a los regidores municipales y han continuado con la misma
7 práctica porque el Recurso de Amparo que fue declarado con lugar fue presentado por
8 el regidor municipal don José Luis Orozco.-----

9

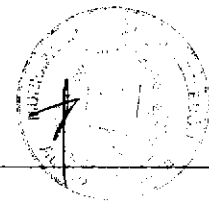
10 Aquí hay muchas situaciones con lo que es el plan de ordenamiento territorial y andan
11 gastando de un lado y del otro para hablar del plan regulador, señores la Procuraduría
12 General de la República en sendos dictámenes les ha dicho que los pronunciamientos
13 de la Procuraduría General de la República son de carácter obligatorio y así lo ha dicho
14 la Procuraduría no lo digo yo, entonces, basados en ese hecho, un delito muy grave y si
15 nos basamos en ese hecho hasta el día de hoy el proyecto el plan de ordenamiento
16 territorial es nulo, sería nulo porque por un mal procedimiento porque se ha cometido
17 algo tan grave como es negarle información a un regidor municipal negarle, negarle su
18 derecho a trabajar, al trabajo.-----

19

20 Ya por último al señor Andrés que me solicitó documento anterior con respecto a la a la
21 denuncia que hice sobre el camino de Juntas de Pacuar, hoy les traigo las notitas del
22 señor Eliomar Solís como el señor Marcelo el propietario y también le traigo una
23 resolución del INV, esa no está firmada por un asistente, sino, que está firmada por el
24 por el entonces director del INVU don Leonel donde aquí en el distrito suyo se determinó
25 que había sido irregular la declaratoria de un camino público, entonces, don Andrés no
26 soy yo porque usted quiso decir aquel día que yo decía, no soy yo el que digo que aquí
27 se han hecho malos procedimientos para declarar caminos públicos, ha sido el INVU.

28

29 **4.** Atención a las señoras Laura Zúñiga y Diana Wong Solsona, vecinas del Distrito de
30 Barú.-----



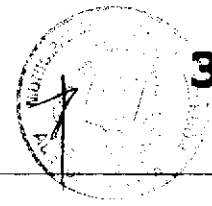
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 20 de 84

1 **Asunto:** "Afectaciones que tiene el Plan Ordenamiento Territorial POT para las
2 comunidades de nuestro distrito".-----
3
4 La señora Laura Zúñiga expresa que, qué gusto tenerlos aquí sería poco obvio ver que
5 el Concejo Municipal ha estado lleno a partir del momento en que se dio el movimiento
6 del POT, esperemos que nuestras necesidades sean resueltas por parte de esta
7 municipalidad porque son los encargados de garantizar la seguridad social dentro de
8 nuestro cantón, es parte de la responsabilidades, además ser claros en todo lo que se
9 refiere al tema del POT.-----
10
11 Como comunidad estamos hartos en este momento de que nos estén tratando de
12 mentirosos, de que no sabemos nada, entre otras cosas, quiero decirles que nosotros
13 no los hemos ofendido en ningún momento, podríamos, no los hemos tratado de
14 sinvergüenzas, de mentirosos o de otros, porque no es nuestra naturaleza, entonces,
15 como aquí está Emanuel Ceciliano que es el Alcalde queremos solicitarle que se haga
16 un discurso en el cual ustedes den las razones técnicas o mejor un debate público para
17 que no nos sigan tratando mentirosos.-----
18
19 Además, le recordamos que estamos en una de las regiones más pobres del país,
20 nuestro cantón representa cerca alrededor del 33.5% de pobreza, esto quiere decir que
21 dentro del plan de desarrollo territorial ustedes de tomar en cuenta factores importantes
22 no solamente factores estructurales, qué quiero decir con eso, al leer la parte del
23 diagnóstico vemos muchas incoherencias porque esa es la verdad, incoherencias tales
24 como las que dicen que en las Zonas Rurales donde solamente tenemos una iglesia, un
25 poblado y una plaza les recuerdo señores que esa es parte de todo el tipo de desarrollo
26 que existe en nuestras Zonas Rurales en todo Costa Rica y pueden irlo a ver, yo sé que
27 ustedes viven aquí pero pueden desplazarse si nunca lo han visto o no sé si el que hizo
28 el plan no tiene conocimiento alguno y viene con ideologías foráneas.-----
29 Otra cosa es el sistema educativo, ustedes no están garantizando la educación de las
30 personas menores de edad y también dentro del diagnóstico se menciona que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 21 de 84

1 población está envejeciendo, si la población está envejeciendo dónde están las
2 propuestas de hogares que garanticen la seguridad a estas personas porque no está en
3 ninguna parte.-----

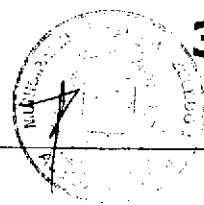
4

5 La señora Diana Wong expresa que, vengo esta noche con las preocupaciones de los
6 ciudadanos del distrito de Barú, en cuanto a lo que son algunas de las regulaciones que
7 pretende imponer el Plan de Ordenamiento Territorial que está actualmente en desarrollo
8 para este cantón. -----

9 I. De lo que hemos entendido a través de las palabras de esta misma municipalidad
10 y nuestro entendimiento general de las regulaciones territoriales, el P.O.T.
11 pretende ser elemento de desarrollo y no de restricción. Lo hemos estudiado,
12 pidiendo las opiniones de profesionales en el área, y nosotros solo logramos ver
13 políticas de restricción. Que políticas de desarrollo está aplicando el consejo en
14 este P.O.T.? -----

15

16 II. Somos conscientes de que son necesarias políticas para evitar la gentrificación,
17 la desaparición de animales silvestres, y proteger nuestra biodiversidad, pero
18 creemos que eso debe hacerse de la mano del pueblo y, sobre todo, con mucho
19 trabajo de campo para conocer las realidades de cada cantón. No creemos que
20 estas metas sean posibles desde un despacho y con un programa de ordenador
21 sin haber realizado el trabajo de campo (que claramente se observa siendo así,
22 ya que en una versión del mapa de este plan se designó un derrumbe como zona
23 rural, seguramente por ver la tierra descubierta y pensar que es un tipo de
24 desarrollo). Consideramos que debe de haber más presencia de expertos en las
25 materias y menos políticas con dudosas intenciones. Sin ánimo de ofender, hace
26 poco salió a la luz el documento del INVU que fue mandado en Enero del presente
27 año. Si no hubiera sido por los líderes del movimiento NO POT que dieron la
28 alarma ni nos hubiéramos enterado de lo que se estaba cocinando en los
29 despachos políticos. El mismo día de la toma de posesión vimos de primera mano
30 porque estábamos ahí, como nuestro nuevo alcalde decía que iba a llevar el POT



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

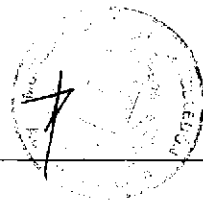
ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 22 de 84

1 al pueblo y luego vemos como apenas invitan a 2 miembros de cada ADI donde
2 les dicen que los líderes del movimiento NO POT quizás lo hacen por temas
3 políticas en vez de decirles que el POT no hace otra cosa que obedecer a
4 intereses de la Agenda 2030. Esto no los decimos nosotros; lo dice el Índice del
5 documento CIVCO-IPS-071-2022, al igual que el documento del INVU Guía Del
6 Modelo Eco barrio para Costa Rica que recién se está empezando a compartir
7 por las redes sociales. Este documento dice, y cito textualmente, "El Modelo
8 Ecobarrio para Costa Rica busca integrar y dar cumplimiento a acuerdos
9 internacionales" ya no te hablan de la Agenda 2030 sino de lo que según ellos
10 son los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con todo esto lo que venimos a decir
11 es que parece que el POT está obedeciendo más a los intereses internacionales
12 que los del pueblo de Costa Rica cuando debería ser al revés.-----

13
14 **III.** Refiriéndonos al punto anterior, queremos recordar nuevamente que el Alcalde
15 Municipal NO tiene facultades para impulsar el POT, sino que es el Consejo
16 Municipal. Y en cuanto al Sr. Aron Mesén, me gustaría añadir que
17 agradeceríamos que no llamara a los líderes del movimiento No POT mentirosos
18 y mucho menos se les quiera utilizar como excusa para pedir una suspensión de
19 la ejecución de contrato, básicamente porque lo que han hecho ha sido explicar
20 y leer públicamente el documento facilitado por la Municipalidad y curiosamente
21 el CFIA presento observaciones a la propuesta del POT llegando a muchas de
22 las mismas conclusiones que los líderes del movimiento No POT. El motivo por
23 el cual se paralizó la Audiencia Pública para dar a conocer el proyecto a los
24 munícipes fue porque éramos muchos los que queríamos entrar y nos quedamos
25 sin sitio por las irregularidades que hubieron. Irregularidades por las que ya hay
26 interpuesta una denuncia. En cuanto a los actos de violencia, que alguien me
27 corrija si me equivoco, en vez de llamarme mentirosa, pero que yo sepa hubo un
28 incidente aislado por lo tanto agradeceríamos corrigieran los motivos por los
29 cuales piden la suspensión o mejor aún que no la pidan y se pueda empezar de
30 0 teniendo en cuenta la realidad del pueblo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 23 de 84

- 1 **IV.** Según el informe del INVU se está utilizando datos censales del 2011. Estos
2 datos son de hace más que 10 años y no muestran la realidad del cantón, ya que
3 contamos con el censo del 2022 de Barú. El aumento es de más del 20%. Sí,
4 sabemos que el censo se realiza cada 10 años pero, ya que se tiene el más
5 actual, se podría aplicar para tener información más actualizada. Teniendo en
6 cuenta que según el Instituto Nacional de Estadística y Censo hubo poca
7 participación, se podría asumir que muchas personas de las ciudades se están
8 volviendo a las zonas rurales. Si a eso le sumamos también los extranjeros que
9 han establecido su residencia habitual en Barú, se presume que el aumento de
10 la población es incluso más de lo que se pueda calcular oficialmente. -----
11
- 12 **V.** Tomando en cuenta lo anterior, pedimos que se considere como zona verde
13 SOLO lo que sea bosque primario. Nosotros estamos a favor de la protección de
14 la naturaleza y la biodiversidad pero con políticas coherentes con la situación real.
15 Por ejemplo, se podría ofrecer conocimientos de permacultura o de conocimiento
16 del cuidado de las especies autóctonas al pueblo o en las escuelas, o imponer un
17 IVA reducido a la venta de árboles autóctonos. -----
18
- 19 **VI.** Al estudiar el mapa del POT vemos que nuestros pueblos estarán negativamente
20 afectados por las zonas verdes que se ha impuesto. En la última versión del mapa
21 se logra ver que, por ejemplo, en San Salvador de Barú, la mitad del cementerio
22 se encuentra en zona verde, y varias viviendas del pueblo también. Además, se
23 logra ver que en San Salvador, Santo Cristo, y otros pueblos, hay muchos
24 potreros de ganado que se les impone la zona verde. Esto es inaceptable.
25 Muchos de nosotros ganamos nuestro pan de cada día de lo que es la ganadería
26 y la agricultura. Otra vez se recalca que se nota que este mapa del plan no fue
27 elaborado con un estudio de campo del terreno a que impone restricciones. -----
28
- 29 **VII.** Pedimos que incluyan de color morado los centros de las comunidades. Según el
30 informe del INDER de Septiembre del 2016 sobre la región Brunca, nos dice que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 24 de 84

- 1

2

3

4

5

6

7

8

9
- “El territorio de Pérez Zeledón posee entre sus indicadores prioritarios de atención un nivel de desempleo importante, además de una cantidad de ocupados por cuenta propia, que se encuentran enfocadas en actividades agrícolas”. Desempleo suele ser sinónimo de pocos recursos económicos y de poca movilidad así que nos gustaría que se consideraran los núcleos de población ya existentes (Tinamastes, Platanillo, Las Tumbas, San Salvador....) y que se nos permita desarrollar nuestros negocios para prosperar y traer riqueza real al cantón, no turismo de poca calidad que quema nuestros recursos, atrae delincuencia y nos dejan peor de lo que estábamos. -----
- 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21
- VIII.** Para sentirnos seguros de nuestra representación en el desarrollo de este POT, pedimos una representación real del pueblo en la Comisión del POT. Con las dos nominaciones a la comisión del POT, sentimos que fueron elegidos por su apoyo al Concejo Municipal y la alcaldía, y solicitamos una elección mejor y que sean personas que realmente provienen del pueblo, con puntos de vista distintas a los del concejo para promover el discurso abierto en este asunto. Esperamos que nuestras preocupaciones sean atendidas. Exigimos un diagnóstico elaborado a partir del trabajo de campo que *no* se hizo en nuestro distrito y nos ponemos a disposición de este Concejo para coadyuvar con los insumos que sean necesarios a efecto que esta propuesta sea realista y que proponga un desarrollo integral para nuestras comunidades. -----
- 22

23

24

25

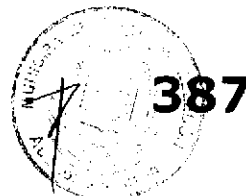
26

27

28

29

30
- 5.** Atención al señor José Luis Orozco Pérez, vecino de Barrio El Encanto.-----
Asunto: “Exponer sobre algunos temas aspecto referentes al Plan de Ordenamiento Territorial”.-----
- El señor José Luis Orozco Pérez expresa que, en mi nueva faceta como vecino propiamente ya he estado trabajando bastante y en los temas de del plan de ordenamiento territorial, yo creo que es una preocupación general de todos los vecinos del cantón, yo pedí espacio para hablar del plan de ordenamiento territorial de Pérez Zeledón y otros temas de interés.-----



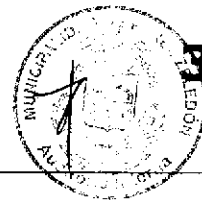
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 25 de 84

- 1 Hay que ser claros en el sentido de que algunos actores fueron excluidos del proceso
2 del plan de ordenamiento, ya lo hemos dicho, para empezar la gente del campo que se
3 debió tirar a las calles y que hoy de nuevo está acá y creo que va a tener que seguir a la
4 larga 6 meses más o el tiempo que sea necesario, la Asociación Cámara de Ganaderos
5 Unidos del Sur también fue excluido del proceso.-----
6
7 Hay algunos aspectos que recordar, en su momento interpuso un Recurso de Amparo
8 para que se pasase las sesiones del Concejo municipal y además de en Lesco, la
9 primera parte de ese recurso fue cumplido por la Municipalidad y por el Concejo, sin
10 embargo, las sesiones del Concejo en Lesco llevan cerca de un año en no cumplir ese
11 Voto de la Sala Constitucional y de hecho en enero de este año la Sala acoge la
12 desobediencia, entonces, en este momento el Concejo Municipal y la Municipalidad está
13 expuesta a una denuncia penal, ustedes verán, la plata está presupuestada, el dinero
14 está presupuestado pero no, hacen caso omiso a ese Voto que es una sentencia como
15 tal y que ordenó que se hiciese.-----
16
17 Asimismo hay algunos documentos no incorporados para la Audiencia Pública que es
18 importante que la gente lo sepa, el día 4 de abril que fue la audiencia o debió ser, por
19 ejemplo, el diagnóstico que es el Entregable 4c eso no estaba entre los documentos
20 objeto de la audiencia, qué significa eso, bueno, que nos iban a dar información
21 incompleta y así iban a seguir adelante sin aprobarse los IFAS, sin diagnóstico aprobado
22 y además de eso sin estar el diagnóstico ni estar las observaciones que el INVU planteó.
23
24 Estas observaciones del INVU al diagnóstico lo plantea en enero del 2024, el 4 de abril
25 2024 se realiza la fallida audiencia que dio por realizada y es hasta el 25 de abril que
26 llega o se nos facilita con esa fecha se entrega a la Municipalidad las observaciones, las
27 correcciones a las observaciones de enero, fíjense que es 21 días después de la
28 audiencia pública, o sea, iban a hacer una audiencia sin darnos a conocer las el
29 diagnóstico ,sin darnos a conocer las observaciones y sin haberse realizado las
30 correcciones al diagnóstico.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 26 de 84

1 Asimismo hay algunos otros problemas con el plan de ordenamiento y la audiencia, en
2 el oficio 0742 la Alcaldía nos reporta cuando pedimos el informe quiénes iban a participar
3 en la audiencia, nos habla de 138 personas anotadas desde el correo San Isidro@mpz
4 go.cr, 138 donde detectamos bastantes funcionarios públicos, por cierto, algunos dentro
5 de ese correo y otros con otros correos y además de eso 14 del correo del compañero
6 Oldin y en el informe que le rinden a la Sala Constitucional, vean la contradicción, indican
7 que reciben 200 solicitudes de espacio para la audiencia desde otro correo de otro que
8 no es el POTPZ hay una contradicción, una serie contradicciones porque en un oficio
9 dicen que hay 138 espacios que le dan a la gente desde un correo y en el informe a la
10 Sala bajo fe de juramento, le indican que desde otro correo reservan 200 espacios, vean
11 la contradicción, además de eso, la posibilidad de un delito penal.-----

12

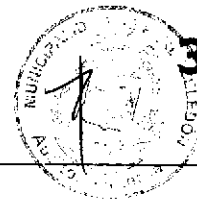
13 En su momento interpuse un Recurso de Amparo por ese paso que es vergonzoso
14 camino a FUDEBIOL que requiere un paso alcantarillas 600 m al sur de FUDEBIOL, por
15 ahí pasan animales, pasan carros, motos, personas y además de eso esa agua es el
16 agua que nos tomamos abajo de la paja de Acueductos en Quebradas, el señor Alcalde
17 dijo que los carros y demás no contaminaban esa quebrada y que no sabía además a
18 dónde iba a parar esa el agua, esa quebrada, de acuerdo, eso dijo, es vergonzoso.-----

19

20 Yo creo que este Concejo Municipal tiene que amarrarse a los pantalones y la
21 Administración también y hacer lo que en derecho le corresponde, lo que le toca hacer,
22 no es posible que en el siglo XX de los que a veces se señalan o indican como
23 defensores del medio ambiente, tengamos una condición propia del siglo XIX en el
24 cantón de Pérez Zeledón.-----

25

26 Ese Recurso de Amparo, don Emanuel y los de Gestión Vial nos da un cronograma de
27 cuándo van a realizar ese paso alcantarilla llegando a FUDEBIOL, entonces, está para
28 que empiecen en julio de este año y terminen en marzo de 2025 para que tomen nota
29 los vecinos y que tome nota el Concejo Municipal y le dé seguimiento a al Recurso, el
30 Voto del Lesco y a una buena cantidad de Recursos de Amparo que los vecinos en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 27 de 84

1 defensa del derecho a la información, la transparencia y la comunicación, entre otros
2 principios constitucionales, algunos de ellos han tenido que acudir a este servidor aún
3 siendo regidor como ustedes si tenía esas limitaciones, yo como regidor en su momento,
4 imagínense las limitaciones que cualquier vecino del cantón tenía, bueno no sé si era
5 conmigo la cosa pero uno se siente impotente de esas barbaridades que le esconde la
6 información y eso continúa.-----

7

8 De hecho hace unos 22 - 30 días ganamos otro Recurso de Amparo para que nos
9 entreguen las actas de la comisión, el contrato firmado entre la Municipalidad y el INVU,
10 el contrato con la empresa, las minutas de las reuniones del INVU con la comisión, todos
11 esos documentos que están pendientes que esta semana, Marco indicó va a hacer llegar
12 y que yo creo que son y reitero son de conocimiento público el derecho a la información
13 solo debe estar restringido por los secretos de Estado que es información sensible, entre
14 otros, aspectos pero nada más.-----

15

16 Básicamente, el hecho de que creo que ese plan de ordenamiento tal como está no va,
17 este cantón tiene que replantearse, que ese Concejo Municipal tiene que considerar cuál
18 es la situación real a considerar, cuál es la posición del pueblo, de la gente que está en
19 la calle y que seguiremos en la calle y que estaremos vigilantes y que no vamos a aflojar,
20 muchas gracias.-----

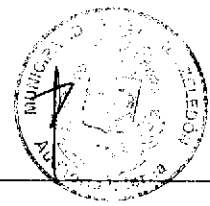
21

22 6. Atención al señor Luis Román Chacón Cerdas, vecino del cantón.-----

23 **Asunto:** "Definir qué hacer con la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial".-----

24

25 El señor Luis Román Chacón Cerdas expresa que, veamos y observen los ahí jóvenes,
26 hay canas, hay mujeres y hombres de diferentes comunidades de este cantón, hay
27 campesinos, hay profesionales, este ejercicio vale la pena porque yo digo que ya es hora
28 que se tome una decisión por parte de ustedes y de la comisión que va a iniciar con
29 respecto al plan porque, usted Carlos repite, usted Runny repite de los regidores
30 anteriores y de la Administración hay que tener claro que usted era Vice Alcalde, sigue



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

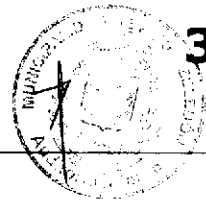
Página 28 de 84

1 siendo la Vice alcaldesa, o sea, no mucho cambio y lo que antecedió aquí con los que
2 me antecedieron en el uso de la palabra que ha demostrado que ha habido una falta de
3 respeto hacia el cantón en el abuso de la autoridad de la Administración,
4 desgraciadamente, para este cantón en el Gobierno anterior la Unidad tuvo cinco
5 regidores e hicieron lo que les dio la gana y señores del partido de Unidad Social
6 Cristiana no pueden decir que no porque fue evidente que durante 3 años cuatro
7 opositores siempre iban en contra de la corriente y cinco regidores de este lado todos lo
8 votaban en contra y para cierre fatal los últimos dos meses ya fueron ocho contra uno.

9
10 Entonces, en el tema de Administración no hay cambios ¿Cuál es el cambio que tiene
11 este cantón? que el pueblo se despertó y hoy me decía un vecino, la sesión no puede
12 empezar si nosotros no estamos ahí, entonces, yo les decía que la sesión es de los
13 regidores y que la ganancia de esto es que hoy el pueblo está viniendo la sesión, aquí
14 yo vine a sesiones y yo estaba solo sentado ahí, por dicha hoy ya saben cómo es la
15 sesión municipal, están conociéndolos a ustedes, entonces ustedes tienen una
16 responsabilidad muy grande con cada comunidad de este cantón que hoy está despierta
17 y sabe lo que está pasando, no es posible que todavía en estas reuniones que están
18 haciendo para hablar del plan regulador digan que hemos dicho cosas que no son
19 ciertas, para no decir que son mentiras.-----

20
21 ¿Por qué están arreglando las zonificación si nosotros les dijimos que la zonificación
22 estaba mal? ¿Por qué es que la están arreglando? Entonces no eran mentiras lo que
23 estábamos diciendo ¿Cómo es posible que el trabajo que tenía que hacer el CIVCO-
24 TEC lo estemos haciendo nosotros yendo a hablar con la gente en las comunidades? y
25 es muy lindo ir a las comunidades y llegar uno a las 11 de la noche porque hay señores
26 de 70, 75 años que están ocupados buscando información y la información que llevamos
27 es lo que hay hasta marzo.-----

28
29 ¿Por qué el sector rural tiene aceptar mapas que son altamente restrictivos? Ninguno de
30 los colores favorece el sector agropecuario, es más, cuando hablamos del morado o del



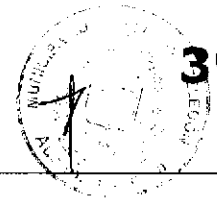
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 29 de 84

- 1 urbano, hablamos de las comunidades del núcleo de las comunidades como tal no del
2 territorio porque para el sector agropecuario el morado no es bueno y puse el ejemplo
3 de que cuando es urbano y hay mucha gente que vive en hacinamiento, podríamos decir,
4 entonces, si un agricultor tenía ganado tabulado y los orines y la boñiga y todo esto
5 genera olor, la gente se va a incomodar y va a tener que quitar eso, para el sector
6 agrícola no es bueno todo un territorio morado.-----
7
- 8 Nosotros hablamos de cuadrantes urbanos, el sector café tiene restricciones, si son los
9 corredores turísticos, tienen restricciones, entonces ¿Por qué este cantón que 86% rural
10 nos quieren robar la cultura rural, señoras y señores y aquí la mayoría de síndicos son
11 del área rural, o sea, ¿Cómo es posible que vayan en contra de sus propios distritos?
12 nosotros lo estamos diciendo y siempre, o sea, cuando un agricultor pregunta si es
13 necesario un plan regulador en el cantón nosotros le decimos que por supuesto que sí,
14 que requerimos un plan regulador, hay que ordenar el cantón pero no podemos aceptar
15 lo que nos está imponiendo.-----
16
- 17 Entonces Román Chacón vecino Valencia, hijo un campesino y que yo por andar en esto
18 ya casi no trabajo en la finca, yo les solicito a ustedes regidores, ustedes tienen el poder,
19 ustedes son nueve que representan 152.000, por supuesto no todos pensamos igual
20 pero es hora de que se tome una decisión y yo les digo lo siguiente y voy a repetir lo que
21 dije en una sesión anterior Pérez Zeledón tiene suficiente material profesional y
22 suficientes mentes muy prodigiosas que aunque no tengan un título son sumamente
23 inteligentes y ahí hay muchos de esos.-----
24
- 25 Si iniciamos una nueva propuesta del plan regulador en dos años lo tenemos, si pasaron
26 14 años de que vino la propuesta de PRODUS y aparece esta, trabajemos, hagámoslo
27 en conjunto, hagámoslo con los pueblos, aquí están los profesionales en el cantón,
28 hagámoslo con el pueblo, señoras y señores regidores no sean cabezones los que
29 siguen en esta línea dentro de esos rostros hay gente que viene con una intención de
30 ver cosas diferentes a las sesiones municipales y algunos dicen para qué vamos si es lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 30 de 84

1 mismo todos los martes, no todos los martes es lo mismo, hoy es una sesión
2 extraordinaria la estoy viendo extraordinaria en el sentido de lo que está pasando pero
3 ha sido muy rica, muy rica porque lo que hablaron del Mercado es la esencia de una
4 ciudad, es el Mercado donde uno vaya a cualquier país del mundo hay un mercado,
5 entonces, yo creo que tenemos la capacidad para hacer un plan regulador de acuerdo
6 al cantón, no puede ser alguien de afuera.-----

7

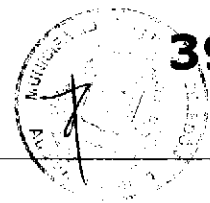
8 No sé cómo Aron está modificando las los mapas, con qué criterio técnico si no ayuda a
9 las comunidades o cómo es que hacen eso y me parece que dentro de lo que hemos
10 planteado nosotros es que en el diagnóstico si no se dio conocer en su momento y si no
11 se socializó con las comunidades, es porque habían muchas cosas que ya antecedieron
12 y dijeron algunas y dijeron algunas y es impresionante que se haya ocultado
13 documentación.-----

14

15 Bueno hoy la Unidad y la Administración tienen tres regidores porque del otro lado hay
16 seis partidos, perdón cuatro partidos, entonces, señoras y señores regidores vamos a
17 seguir viniendo pero es hora de que tomen una decisión si realmente quieren un plan
18 regulador empecemos de cero porque esta propuesta no va a ir y se los digo con el
19 respeto que se merecen y porque este cantón se merece respeto y porque cada
20 ciudadano de este cantón se merece respeto y Emanuel el día que usted se juramentó
21 aquí usted a Rocío Calderón le dijo y le dio declaraciones y usted dijo que se iba a
22 cambiar el nombre si no cumplía lo que decía ¿Lo está incumpliendo Emanuel? usted
23 tiene la posibilidad de hacer cosas diferentes en este cantón, repito aunque fuera Vice
24 Alcalde en el Gobierno anterior pero usted puede hacer cosas diferentes que hasta el
25 momento, las luces que está dando no va por ese camino.-----

26

27 Yo sí quiero dirigirme a la comunidad y agradecerles a cada uno el esfuerzo que han
28 hecho durante este tiempo y que vamos a seguir haciendo y yo sé que hay un esfuerzo
29 hay muy grande porque vienen de muy largo, con muchas dificultades y demás pero
30 ustedes son la esencia del cantón, ustedes son la esencia de este de este cantón y este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 31 de 84

1 Concejo municipal tiene que saberlo y por eso yo les digo que vean hacia ahí porque
2 aquí se ve muy lindo esto lleno porque una sesión aquí solos ustedes puede ser que los
3 asusten.-----

4

5 7. Atención al señor Josué Ceciliano Rivera, vecino del cantón.-----

6 **Asunto:** "Exponer al Concejo Municipal nueva propuesta de zonificación de la
7 Municipalidad de Pérez Zeledón".-----

8

9 El Ing. Josué Ceciliano Rivera manifiesta que, al pueblo Pérez Zeledón decirles gracias
10 por estar aquí me siento orgulloso de verlos me siento orgulloso de ser parte de ustedes
11 son mis héroes, ustedes son en inspiración para Costa Rica, ustedes son gente que vale
12 la pena, ojalá la mitad de Costa Rica las agallas que tiene nuestro pueblo, gracias por
13 estar aquí.-----

14

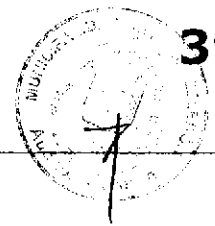
15 Esta es una presentación muy rápida señores regidores acerca de algunas cosas que
16 todavía a la fecha de hoy no se han visto materializadas y quisiéramos puntualizar.-----

17

18 Yo sé que quisiera dar un discurso pero no va a ser esta la oportunidad, tengo muchas
19 cosas que decirle a alguno de ustedes pero bueno prefiero evocarme a la cuestión
20 técnica y un poquito la parte legal y en razón del tiempo.-----

21

22 La zona de protección por biodiversidad siguen ustedes insistiendo con las 5 hectáreas,
23 aparentemente la bajaron a 2.5 pero la propuesta del 12 de marzo sigue estando en 5
24 hectáreas y es la oficial, les recuerdo que eso es lo que está subido en el SICOP, si
25 ustedes no saben ese sistema compras públicas del Estado y la empresa que está a
26 cargo de esto no es la Municipalidad, es la empresa CIVCO-TEC, quiere decir que todo
27 lo que hagan ustedes como Administración está fuera la ley, más bien, utilizando
28 recursos públicos, de momento la propuesta que ustedes tienen para revisar y la que
29 tenemos nosotros para trabajar es la del 12 de marzo que es la que está subido en la
30 página oficial de SICOP.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 32 de 84

1 Nosotros propusimos dos hectáreas desde octubre del año pasado, en ese momento
2 nosotros hicimos una ponencia aquí con Carlos Ugalde en este mismo lugar con el
3 gremio de ingenieros y le dijimos a don Carlos que estas son nuestras observaciones y
4 saben qué, absolutamente ninguna de ellas.-----

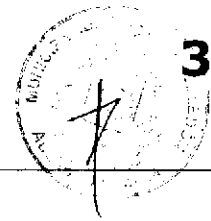
5

6 Otra cosa que nos importa mucho aquí en la zona vocación turística, el movimiento social
7 solicita al Concejo Municipal que por favor eliminen la zona vocación turística, ya la zona
8 o educación turística se convierte más que todo en un ente altamente restrictivo, veamos
9 la tabla de usos conformes y nos vamos a dar cuenta que en nada le viene ayudar a una
10 comunidad a estar en el colorcito celeste porque claramente entre el color celeste y el
11 verde se reparten todo lo que no se puede hacer en una comunidad que está queriendo
12 surgir, ya tuvimos una ponencia aquí acerca la gente Barú y vamos a ver algunas cositas
13 puntuales.-----

14

15 En la zona de núcleo urbano, en la zona morada tienen 500 m, esto lo actualizaron sí a
16 300 m, nosotros solicitamos que sea bajado a 250 m porque en esta zona el terreno va
17 a ser un terreno que tiene mucha plusvalía, en la zona de cajón, don Edgar que es de
18 ahí ya sabe que el metro cuadrado de terreno anda en alrededor de los 40,000 colones,
19 si pensamos en un lote de ese tamaño y si pasan los núcleos con el plan regulador,
20 claramente las zonas moradas van a tener un auge por lo menos del 50%
21 automáticamente aprobado el plan regulador lo cual significa que los lotes pequeños
22 para Bono ya van a ser de 300 m o en este momento que era la propuesta de 500 ya la
23 bajaron a 300 lo cual me parece bien pero solicitamos que sea de 250 m, inclusive, ayer
24 me dijeron que aceptaban una propuesta para 200 m esas son las cosas don Emanuel
25 que ustedes tienen que ir a las comunidades a construir.-----

26 Yo quiero referirme a lo que usted ha estado haciendo las reuniones, me parece que
27 ustedes lo hacen con una buena intención, sin embargo, la forma en lo que lo hacen, no
28 de la forma correcta, primero porque y ya lo dije están utilizando recursos públicos y
29 usted no es la voz de oficial del POT claramente así así lo dice la legislación y sabemos
30 que usted tiene funciones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 33 de 84

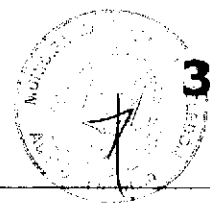
1 Ahora, yo quisiera solicitarle respetuosamente que ya usted no hable más de socializar
2 una propuesta, devuélvase a las comunidades y construyen la propuesta qué significa,
3 no le venga a exponer a usted a la gente qué es lo que usted quiere hacer, pregúnteles
4 porque eso consiste la construcción de una propuesta ¿Qué les va a preguntar? bueno
5 ¿Cuáles son los usos conformes? ¿Cuáles son los usos no conformes y qué tamaño de
6 lote les funciona en las diferentes comunidades que usted visite? Y no me reúno con dos
7 por asociación haciéndole una socialización, que eso no es lo que nosotros no
8 solicitamos como movimiento social, devuélvase a las comunidades don Emanuel y
9 devuélvase a partir del Entregable 4c que es el diagnóstico, si ustedes no reparan el
10 diagnóstico yo no sé cómo ustedes pretenden reparar la zonificación y claramente están
11 fuera de la ley.-----

12

13 Tocando el segundo punto, Pérez Zeledón ya tiene una zona de protección de recursos
14 naturales, hice un ejercicio, tenemos dentro de Pérez Zeledón dentro de la reserva
15 forestal Los Santos 25124 ha, eso significa que aquí en este sector hay familias, hay
16 fincas, hay lugares que ya están haciendo sumamente restrictivos pero están protegidos
17 está dentro de la reserva claramente, esto está dentro del POT pero ustedes lo que
18 quieren con esto es bajar esta línea hacia abajo y sacarme toda la gente que está aquí
19 y eso no lo vamos aceptar don Emanuel y doña Andrea porque yo sé que también usted
20 es ambientalista.-----

21

22 Ahorita vamos a referirnos a algunas cosas de las ponencias que tiene doña Andrea la
23 cual tampoco compartimos, por supuesto, dentro del plan regulador tampoco se incluye
24 la parte del Parque Nacional Chirripó, apunten esos datos 25,000 hectáreas que tiene la
25 reserva forestal Los Santos y 17,000 hectáreas que pertenecen a Pérez Zeledón y que
26 están protegidas, entonces, se está cumpliendo el tema de la protección en Pérez
27 Zeledón, por supuesto, que sí pero entonces para qué me zonifican en verde las fincas
28 agrícolas, eso es lo que nosotros no aceptamos porque claramente aquí vamos a ver un
29 ejemplo y voy a avanzar, aquí tenemos una legislación robusta en materia de protección
30 de recursos naturales, en materia forestal todo lo que tenga que ver con materia de



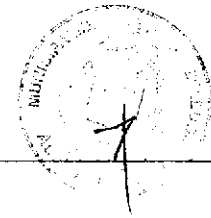
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 34 de 84

- 1 biodiversidad, tenemos una legislación de las más robustas del mundo ¿Qué es lo que
2 tenemos que hacer señores? hacer que se cumpla la legislación, eso es fácil, para nadie
3 es un secreto que Pérez Zeledón es una es un es un lugar que tiene muchos recursos
4 naturales y nosotros hemos decidido protegerlos pero entonces, no vengamos a decir
5 aquí que tenemos que usar la herramienta del POT para que entonces protejamos los
6 recursos y yendo más allá de la legislación que ya tenemos como ustedes pueden ver
7 tenemos bastante legislación al respecto, entonces, por qué tenemos que ir más allá de
8 lo que ya nuestras comunidades y nuestros territorios están siendo afectados.-----
9
- 10 Por ejemplo, los 200 m alrededor de una naciente están dejando las fincas sin poder
11 utilizarlas, están dejando familias enteras los 100 m alrededor de nacientes no
12 concesionadas eso es un claro abuso pero bueno, no es tema de este Concejo, si
13 nosotros por el principio legalidad y utilizáramos únicamente lo que ya tenemos legislado,
14 dejáramos afuera las agendas internacionales, dejáramos afuera la agenda 2030, nos
15 dedicamos a proteger el agua pero para nosotros, no para que vengan de afuera a
16 robarnos el agua, lo que nosotros rechazamos claramente cuando ustedes escuchen las
17 agendas internacionales, escuchen objetivos de desarrollo sostenible.-----
18
- 19 Veamos más allá de lo que nos está mostrando porque todo me lo pintan en colores
20 pero siempre hay una materia oculta cuando usted le pinten agenda 2030 objetivos de
21 desarrollo sostenible saben qué, levanten las alertas porque nada viene de afuera nada
22 bueno ha venido para para el mundo, lo que viene es un sistema de control y viene a
23 quitarnos nuestros recursos, así que yo invito a la ciudadanía para que veamos más allá
24 de lo que nos quieren presentar y claramente estaban utilizando la herramienta del POT
25 para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible y ustedes lo saben que así es.-----
26
- 27 Un ejemplo que me manda la gente de allá arriba de Jaular, es una finca que tiene más
28 de 40 años, claro que es un poquito quebrada pero yo le quiero enseñar aquí dice tacotal,
29 les enseñó el tacotal es este para los que no sabían en el caso de don Arón Mesén que
30 fue a la comunidad de División a preguntar que quiere un tacotal, esto es un tacotal, eso



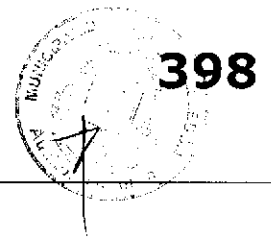
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 35 de 84

1 es un trabajadera de frijoles, se siembran cubaces, esta es la ideología autóctona y
2 ¿Dónde está ubicada esa finca? ve aquí me la están dejando en verde, señores, a
3 ustedes les parece que es justo para la gente que han tenido 40 años una finca de estas,
4 que la han trabajado, veamos, me la ponen en verde, aquí está la información, ahí está
5 el número plano y está la ubicación geográfica, señores, aquí hay gente que está viene
6 de arriba ¿Quiénes son la gente que viene de arriba a defender nuestros derechos?
7 porque claramente ya les dije ahí están, la gente de Cedral, en algunos sectores de San
8 Jerónimo ellos fueron los que empezaron este movimiento con la información que su
9 servidor les dio, entonces, no me venga decir don Emanuel que ellos son los culpables
10 de que no haya pasado, esta gente son los héroes de la Patria, esta gente son los héroes
11 de Pérez Zeledón y que no haya pasado no es culpa de ellos, es culpa de ustedes porque
12 les dijimos que tenían que arreglar desde el inicio, disculpen la frialdad con la que yo
13 hablo pero es que me molesta que usted venga a decir que venimos a decir mentiras,
14 esto no son mentiras.-----
15
16 Esto es lo que veníamos a exponer a las comunidades, entonces, Emanuel dígame a sus
17 técnicos que cuando vayan una comunidad le presenten los archivos Shape no me
18 presente un PDF manipulado, vean esta zonificación, esta zona que estaba aquí estaba
19 en verde pero para limpiarla sabe qué, ahora no le ponen color para que en el mapa
20 general no se vea y no se contabilice dentro la zona de protección por diversidad, eso
21 se llama trampa, eso se llama engañar a la gente que no sabe del tema, aquí no
22 andamos de engaño, nosotros hablamos la verdad, esta zonificación es la última la que
23 ustedes presentaron y vean esta zona, esta zona está en verde y usted la dejó sin color,
24 entonces, no me venga a decir que ya limpiaron todas las zonas donde nada más
25 después hacen un check aquí, activan esto y otra vez vuelve a estar en verde como
26 estaba. -----
27
28 Seguidamente, la Presidente Municipal le concede la palabra al regidor José Calderón
29 Fernández, quien manifiesta que, gracias a la gente que está acá del movimiento social,
30 gracias por estar hoy con nosotros y gracias por el respeto que muestran hacia el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 36 de 84

- 1 Concejo, yo les solicito como parte de ustedes también que mantengamos siempre el
2 respeto cuando el Concejo no está atendiendo asuntos del POT, también estamos
3 atendiendo asuntos importantes y requerimos el silencio para poder trabajar, cuando
4 discutimos asuntos del POT yo sé que ustedes tienen una posición eufórica en muchas
5 cosas y enfática en otras y bueno, se permite pero también les pido que en las próximas
6 sesiones siempre estemos atentos a los demás temas que el Concejo desarrolla porque
7 también son muy importantes, muchas gracias a todos por estar aquí.-----
8
- 9 Quería preguntarle al Ing. Josué ese ejemplo que usted puso Josué de a mí me llama la
10 atención, yo también revisé con mi poca expertiz en el asunto, cómo puede uno ver en
11 una zonificación como esta que eso independientemente si está desde el punto de vista
12 legal hecha o no, si está autorizado Aron para hacerlo o el señor Alcalde para modificar
13 un plan regulador que hay una empresa contratada para hacerlo, independientemente
14 de eso ¿Hay alguna forma que usted tenga ahorita de mostrarnos ese cambio que usted
15 habló? porque yo sí lo he visto en la práctica, lo he dicho pero yo no soy ingeniero, de
16 cómo las zonas que estaban verdes se les quitó el verde y quedaron sin color, podemos
17 ver un ejemplo de eso si se puede.-----
18
- 19 El Ing. Josue Ceciliano Rivera explica que, si señor, voy a compartir la pantalla en línea,
20 esto lo que yo les digo a ustedes que debe hacer la Administración, llevar los archivos
21 Shape y no el PDF, sino llevar directamente a las comunidades la propuesta, tal vez con
22 el ejemplo anterior que vimos lo tenemos visualizado y lo voy a compartir otra vez.-----
23
- 24 Don José, nos preocupa mucho el tema de lo que expuso la gente de Barú, ahorita quiero
25 que analicemos, traigo las diapositivas para comunidades enteras de gente local,
26 extranjera o gente que quiere inclusive invertir con sus planteles hechos porque quieren
27 un proceso constructivo y lamentablemente estamos viendo las comunidades más
28 afectadas, en este momento son las comunidades de Barú, eso fue que expuso las
29 compañeras hace un rato. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 37 de 84

1 Lo que me preguntaba específicamente y lo que nos preocupa muchísimo es que el
2 señor Aron Mesén nos dice, inclusive, el Alcalde participa de esas conversaciones, las
3 hemos visto donde nos dice que ya se limpió la zona agrícola, limpiarse la zona agrícola
4 significa que todas las partes que pertenece a la zona agrícola que tenía lugares verdes
5 que claramente ya estaban protegidos por ley porque eso también llega la ponencia, hay
6 lugares que están protegidos por ley, las nacientes y las quebradas, que me quiten esa
7 zona agrícola de acá, si estos son bosques de verdad primario y secundario y tiene más
8 de 2 hectáreas, está bien, que me los unifiquen en verde, lo que no aceptamos es en
9 esta propuesta de Shape que hacen, la que subieron la semana pasada, es que no le
10 pongan color porque al programa yo le puedo preguntar, esto es un programa inteligente,
11 yo le puedo preguntar cuánto es lo que tiene afectado, por ejemplo, en este sector con
12 el color verde pero si me están deszonificando porque esa sería la palabra, no le están
13 poniendo color a un montón de sectores, a un montón de manchas que claramente
14 anteriormente sí eran verdes, eso es lo que no se vale porque es un engaño gráfico que
15 están exponiendo a las comunidades diciéndole sabe qué ya no tienen el verde pero
16 vean no tienen ningún color tampoco, tiene el café pero esto claramente simplemente
17 hacen un check aquí, encienden esta capa que está aquí y ya les activa esto, claramente
18 esa propuesta eso es lo que no aceptamos, en ese sentido.-----
19
20 Otro tema importante que tiene que ver con la zonificación es que en la propuesta de la
21 semana pasada, tampoco expusieron y tampoco subieron las 108 comunidades que
22 pedimos como núcleos urbanos pero si lo veo en las diapositivas que ustedes presentan
23 a las comunidades, a los dos representantes que ustedes traen por Asociación es un
24 Shape pero no fue el que subieron, no se vale decirles una cosa a ellos pero subir otra,
25 ese es el derecho de información que yo le digo, señor, directamente hagámoslo
26 correctamente construyamos nosotros, no somos enemigos suyos hagan las cosas bien
27 en ese sentido expónganlo, dice venga a construir la propuesta, entonces, quisiéramos
28 ver porque es lo que yo quería analizar, dónde están los 108 centros de población que
29 nosotros pedimos y que ustedes también dicen que tienen pero no los han subido al
30 momento, entonces en resumen en la zonificación quíteme la zona verde de las fincas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 38 de 84

1 agrícolas, aquí hay un ejemplo de esto, esta finca tiene 40 años es de la señora doña
2 María Portugués Portugués, ella está presente o tiene representantes aquí en este
3 momento y ella viene también a pelear por sus derechos y los de su familia así como
4 todas estas fincas que están aquí a la par que también, cada una de estas
5 representaciones representa un uso de un potrero, no pueden decirme a ustedes a mí
6 que es un bosque, entonces no me la dejan en verde, no sé si le respondo.-----

7

8 La Presidente Municipal indica, le solicitamos que nos haga llegar la presentación por
9 favor con las observaciones.-----

10

11 **8.** Atención a la señora Roció Calderón Fernández, vecina del cantón.-----

12 **Asunto:** "Expones falencias del diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial."-----

13

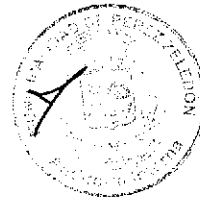
14 La señora Roció Calderón Fernández manifiesta que, gracias por estar aquí compañeros
15 muchísimas gracias ustedes son el motivo de nuestra lucha, somos un pueblo guerrero
16 somos un pueblo que no se deja pisotear sus derechos, así que estamos hoy
17 nuevamente, de verdad que agradezco muchísimo esta oportunidad ya hemos estado
18 aquí otras veces con ustedes.-----

19

20 A ver algunas consideraciones respecto al diagnóstico, generalmente yo no utilizo
21 documentos para leer cuando me dirijo al público pero en esta ocasión hay tantas cosas
22 que quisiéramos decir pero son solo 10 minutos.-----

23

24 En primera, notamos menosprecio por la identidad y cultura de los pobladores de Pérez
25 Zeledón, me refiero a la verdad como tal, el mencionar de manera escueta un tema tan
26 trascendental en el diagnóstico de acuerdo con la UNESCO, el término cultura define
27 como "conjunto de los rasgos distintivos espirituales materiales y afectivos que
28 caracterizan a una sociedad o grupo social", hago esta aclaración porque cuando
29 empiezo a hablar de cultura les parece que estoy hablando de algo ajeno de algo que
30 no nos corresponde, de algo que es que se puede dejar de lado, que no es importante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

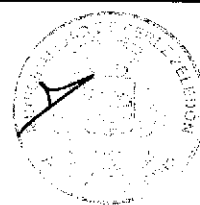
ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 39 de 84

1 no pero la cultura somos todos, la cultura nos define como pueblo, nos sentimos
2 orgullosos de Pérez Zeledón, de nuestras raíces, bueno, eso nos identifica.-----
3 También podríamos hablar un poco más en algún momento de lo que es la cultura y más
4 adelante encontramos este menosprecio materializado especialmente en la propuesta
5 de zonificación llamada zona de protección por biodiversidad, donde en nombre de la
6 protección del ambiente se atropellan no solo los derechos a la cultura cotidiana, sino, el
7 derecho a la seguridad alimentaria de muchas familias del cantón que por tradición
8 obtienen su sustento a mucho esfuerzo de lo que la tierra les permite sembrar y con una
9 serie de prohibiciones de continuar con sus valores familiares pero les invita a tener que
10 permitir actividades contrarias a sus vivencias cotidianas y hasta sus valores espirituales
11 y mi pregunta ¿De qué forma protege un casino, un motel, un lugar de espectáculos
12 públicos y demás propuestas a la flora a la fauna los bosques y demás? pues hasta el
13 día de hoy esta pregunta no ha tenido respuesta por parte de quienes están al frente de
14 esta propuesta y de quienes se mantienen aferrados a que este plan defectuoso como
15 está, abro comillas "va porque va" cierro comillas, atropellando la cultura cotidiana de los
16 pobladores de esta manera injustificada y reitero de manera injustificada porque el
17 diagnóstico posee datos incorrectos dado que los profesionales de esta empresa
18 CIVCO-TEC nunca se dignaron ir a las fincas, así lo que estaban viendo en la plataforma
19 digital, eran cafetales, potreros o bosques primarios y secundarios, ya eso está
20 debidamente demostrado.-----

21
22 Como punto dos y respeto total al legado cultural de los pueblos originarios, me refiero
23 al patrimonio arqueológico, en el diagnóstico en el punto 3.52 normativa de la
24 planificación urbana, concretamente en la página 310 porque de plano que hemos leído
25 todos los documentos encuentro entre otras leyes la ley sobre patrimonio arqueológico
26 ley 6702 del 28 de diciembre de 1981 y leo textual: constituye patrimonio nacional
27 arqueológico los muebles e inmuebles producto de las culturas indígenas anteriores o
28 contemporáneas, establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, así
29 como, los restos humanos flora y fauna relacionados con estas culturas" y agregan esta
30 norma "reviste gran importancia en materia de planificación urbana".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 40 de 84

1 Sin embargo a lo largo de todo el diagnóstico no se mencionaba el tema y de todos es
2 conocido la lucha que la Asociación Pro Reactivación de Pérez Zeledón dio para que
3 este patrimonio fuese al menos mencionado en el diagnóstico y en los anexos, aquí me
4 detengo un segundo, cuando estuvimos aquí y a través de correos, a través de
5 documentos, demostrándole a la empresa CIVCO y al señor Carlos Ugalde que este
6 tema debía ir porque sí, porque es parte de nuestro legado de los pueblos ancestrales y
7 nos identifica también y debemos rendirle el honor que se merece, él dijo: espero que le
8 haya quedado claro que este tema no va.-----

9

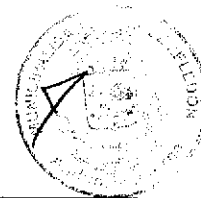
10 Encontramos una prepotencia hasta burla de una persona que siendo ajena a nuestro
11 pueblo nos viene a imponer que es importante o no en nuestra identidad, ha sido difícil
12 para Aso Reactivación pero ha tenido también el respaldo del pueblo y hemos hecho
13 respetar ese patrimonio arqueológico.-----

14

15 Recientemente vi una publicación donde el señor Alcalde estaba frente a un petroglifo,
16 yo espero don Emanuel que ahora perfectamente usted ya tenga conciencia de lo que
17 significa respetar la memoria de los pueblos ancestrales.-----

18

19 Respecto a este tema quiero decirles que aún no hemos terminado en conversaciones
20 con la Viceministra y en conversaciones con también la Directora del Museo ella me
21 aclaró perfectamente que debido a un Voto de la Sala se determinó que no podían estar
22 en documentos públicos georreferenciados el patrimonio arqueológico, sin embargo, ella
23 es de otra idea, curiosamente después de que vino a una reunión con la Municipalidad
24 cambió de idea, no sé por qué pero, sin embargo, a Aso Reactivación teniendo esta
25 información no nos vamos a dar por vencidos hasta que estén georreferenciados en la
26 zona en los mapas de zonificación porque es ahí donde se respetan, están en los IFAS,
27 lo sé, pero son puntos que pueden estar en cualquier parte de manera que si una
28 persona trae un arqueólogo para que diga si puede construir o no ese espacio, ese punto
29 puede estar donde se va a hacer la construcción o en cualquier otro sitio, se van a
30 respetar, van a ver movimientos de tierra que posiblemente ahí tenemos un sitio



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

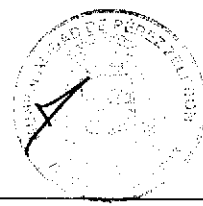
ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 41 de 84

1 arqueológico y definitivamente en los IFAS no respetan nada, ni están georreferenciados
2 de manera que no es exacto vamos a seguir peleando para que esté en la zonificación
3 y vamos a continuar, podemos mencionar datos inexactos o desactualizados que posee
4 un documento tan importante como lo es el diagnóstico, base fundamental de la
5 propuesta de zonificación que una vez aprobada será de carácter obligatorio.-----

6
7 Ayer estábamos en Pejibaye y visitamos muchos pueblos aun cuando a veces llueve,
8 cuando estamos cansados, no nos importa, tenemos conciencia de que necesitamos
9 llevar un mensaje verdadero a los pueblos y a cada uno de los habitantes de este cantón
10 hay una persona en este lugar que me dijo posiblemente nuestra finca quede en
11 zonificación verde y le pregunté a qué se dedicaban y me dijo somos cafetaleros pero
12 de todos modos se puede solicitar el permiso o se puede corroborar que son cafetales y
13 yo le pregunté por qué si su familia, su sustento lo ha obtenido honradamente a través
14 de sembrar café, por qué tienen que parar la producción y posiblemente durante
15 demasiado tiempo, incluso, años hasta que se les dé la aprobación cuando la empresa
16 a la cual se le pagó 200 o se le paga 240 millones para que haga un trabajo de calidad
17 se quedaron viendo en una plataforma y no fueron a corroborar que eso es un cafetal,
18 por qué tienen que pagar los pobladores de Pérez Zeledón, la pereza de los que
19 profesionales de CIVCO no lo sé, este documento del diagnóstico estuvo por mucho
20 tiempo oculto desde febrero que tuve la oportunidad de leer la versión emitida el 31 de
21 agosto del 23 conseguido a través de una solicitud realizada a la señora Ileana Hidalgo
22 entonces regidora quien logró la gestión ante la oficina de Planificación Territorial dado
23 que no estaba disponible al público en ese momento, detectamos falencias de las cuales
24 hemos conversado ya posteriormente se nos dice que hay una versión corregida y que
25 nos fue imposible poder acceder a ella pues a través de correos a la empresa esta afirmó
26 que se le debía solicitar a la comisión municipal que a su vez indicó que la tenía el INVU
27 y que a su vez indicó que no tenían en su poder tal documento hasta que se aclararon
28 los nublados del día y de todos es conocido la accidentada ruta del diagnóstico del POT
29 de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 42 de 84

1 El 23 de enero el INVU le señala a CIVCO múltiples falencias en el documento
2 diagnóstico 25 de abril, CIVCO le remite a Aarón Mesén el documento supuestamente
3 corregido Arón lo guarda y se le remite al Concejo Municipal el 7 de mayo, recordemos
4 que el 4 de abril se iba a realizar la audiencia pública para conocer una propuesta de
5 zonificación basada en un diagnóstico muy defectuoso señalado por el INVU y que la
6 comisión municipal así como el Concejo supuestamente que no tenían idea de que ese
7 documento base estaba en precarias condiciones, es decir, quienes estaban dispuestos
8 a aprobar el POT fueron lo suficientemente irresponsables con el deber de proteger y
9 velar por el buen desarrollo de este cantón que desconocían, digo yo.-----

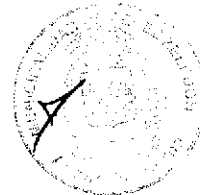
11 Más adelante sigo hablando de ciertas falencias que tiene el muy importante que usted
12 las conozca pero ante todo mi presencia acá es una súplica al Concejo Municipal,
13 ustedes tienen la potestad de devolver a los personeros del CIVCO hacer el diagnóstico
14 tal y como corresponde, yo creo que en la calle y en todo lado hemos demostrado que
15 está mal hecho, así que no podemos seguir pagando algo de un trabajo que no se hizo,
16 devuelvan a los personeros del CIVCO y hablen con las comunidades y que vean
17 potreros donde ellos vieron bosques primarios secundarios.-----

19 **9.** Atención al señor Jorge Luis Calderón Fernández, vecino del cantón.-----

21 **Asunto:** "Exponer sobre la empresa CIVCO-TEC y la lista de profesionales que esta
22 empresa ofreció en el cartel de licitación para elaborar el Plan de Ordenamiento
23 Territorial de Pérez Zeledón."-----

25 El señor Jorge Luis Calderón Fernández expresa que, este POT para mí y soy Abogado
26 penalista lo puedo decir es una escuela del fraude, si tuviera que definirlo es una escuela
27 del fraude.-----

29 Esta semana me di cuenta de la lista que había presentado la CIVCO-TEC, recordemos
30 que es el Tecnológico el que está en este proyecto poniendo su nombre y que se contrata



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 43 de 84

1 a través de una fundación de tecnológico que se llama FUNDATEC, entonces, como
2 todo se ha escondido ha costado mucho encontrar la información.-----

3
4 Esta semana tuve la lista de los profesionales que la CIVCO-TEC presentó para obtener
5 este contrato y es envidiable la lista con que se ganó esta licitación por parte de la
6 CIVCO-TEC, arquitectos, abogados, trabajadores, geógrafos todo lo que usted quiera,
7 es un excelente equipo de trabajo y entonces la pregunta que yo primero me hago
8 ¿Dónde están esas personas? Eso es como que el Pérez Zeledón contrate a Keylor
9 Navas y el que yo aparezca atajando en el partido, o sea, yo más o menos así es.-----

10
11 Ese es un fraude realmente lo que nos están dejando y ese fraude ya yo se lo he hecho
12 ver a la señora Presidente del Instituto Tecnológico de Costa Rica en un documento que
13 ha sido recibido por ella y que está también en manos de otras instancias políticas y
14 administrativas y legales también del país porque es un verdadero fraude, lo que les
15 estoy diciendo si a mí como profesional, yo soy Abogado y soy litigante si uno de ustedes
16 confía en mí para llevarle un juicio, no es posible que al juicio llegue otra persona a
17 representar a ese que es mi cliente porque esa persona confió en mí o el presupuesto
18 le alcanzó solo para contratarme a mí, lo que sea, lo que pasa es que yo soy el titular y
19 les pongo un ejemplo, si mañana aparece alguien sentado en la silla del Alcalde
20 Municipal que no se llame Emanuel Ceciliano, don Emanuel ¿Usted no lo va a aceptar
21 si llega mañana a trabajar y le dicen que hay otro Alcalde sentado en su silla? y si
22 mañana hay alguno de ustedes llega al Concejo Municipal y se encuentra otro regidor
23 que no sea usted, que no sea don Marvin, que no sea Wilberth, ustedes inmediatamente
24 van a protestar y van a interponer los recursos.-----

25
26 En este caso, yo rechazo ante la sociedad de Pérez Zeledón que tengamos que
27 escuchar un nombre que no es el nombre que fue contratado, me parece que ha sido un
28 abuso y ha sido inclusive un acto de ignorancia de tanto del señor Alcalde como del jefe
29 de la oficina de Planificación de la Municipalidad de Pérez Zeledón andar exponiendo
30 temas del POT cuando yo veo a Josué exponiendo la zonificación y veo a Emanuel



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 44 de 84

1 dando una charla, sinceramente hay una diferencia notable pero es que realmente no
2 solo porque yo lo perciba así, es porque hay profesionales que fueron contratados para
3 que levantaran este proyecto y yo estoy seguro que muchos de esos profesionales no
4 conocen el cantón de Pérez Zeledón y eso es un fraude, ese fraude encierra para mi
5 criterio un delito que se llama peculado que es gastar recursos para pagarle a un
6 profesional o por un profesional que no está presente en el trabajo, hemos descubierto
7 tantas y tantas fraudes que yo no sé si es que la Municipalidad de PZ y me refiero a la
8 Administración y no me refiero a Emanuel, sino, a doña Rosibel, es una escuela del
9 fraude, si tuviéramos que preparar niños y jóvenes para que aprendan cómo hacer
10 fraudes y cómo engañar al pueblo hay que mandarlos a la escuelita "Doña Rosibel
11 Ramos Madrigal", lo digo yo porque estoy seguro y lo digo con respeto pero con
12 vehemencia, estoy seguro que las órdenes de lo que ha pasado las da doña Rosibel
13 porque yo sinceramente le creía a don Emanuel y sé cómo don Emmanuel muchas
14 veces dice somos del mismo Distrito y que viene de Raíces campesinas y de familias
15 honorables, eso se lo creemos.-----

16

17 ¿Qué es lo que hace que haya una fuerza tan potente tan dominante en el cantón de
18 Pérez Zeledón que un Alcalde no pueda asumir sus funciones con el carácter y con la
19 investidura que el pueblo le da de asumir esa función? Don Emanuel yo le pido a usted
20 y al Concejo Municipal que inviten a la señora Rectora del Tecnológico María Estrada
21 Sánchez que venga aquí a que nos conteste sobre esa lista que yo tengo y que tienen
22 los compañeros que han investigado este tema para preguntarle por qué esos
23 profesionales que fueron inscritos para levantar este proyecto no están aquí presentes
24 en Pérez Zeledón y para preguntarles si esos profesionales son todavía empleados de
25 la Escuela de Ingeniería o trabajan para la Escuela de Ingeniería en Construcción del
26 Instituto Tecnológico de Costa Rica, porque eso es repito, eso es absolutamente
27 inaceptable contratar gente, contratar expertos porque son muy expertos y que nos
28 pongan a otros profesionales y yo con eso no estoy diciendo que en el caso de Aron
29 Mesén no sea un profesional calificado para ejercer el cargo que está ejerciendo pero sí
30 sabemos que no es está calificado ni tiene tanta capacidad para reunir una serie de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

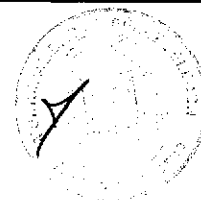
ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 45 de 84

1 profesiones y poder trastocar o levantar el POT porque en este equipo de investigación
2 así le puedo decir yo, opuesto al POT ¿Dónde están profesionales, abogados expertos
3 en cultura como el ingeniero Josué, abogados como el caso de José? de los cuales
4 comencé a aprender.-----

5
6 Apenas estamos llegándole al fondo de qué es lo que pasó con el POT y realmente
7 cuando vemos esa lista de tantos profesionales, no es que yo cuestiono como persona,
8 como profesional es que le digo que jamás él podrá tener las condiciones que tienen
9 todo ese equipo profesional de la CIVCO-TEC para poder hacer ese trabajo que esas
10 personas tenían que hacer, además, de que tiene funciones administrativas, yo le pido
11 respeto a don Emmanuel y Arón y les digo voy a terminar con esto, llamemos a la a la a
12 la rectora del Tecnológico a que de cuentas de esta lista y les pido a ustedes con todo
13 el respeto compañeros y a Arón, dejen de hacer el ridículo en las calles y en las
14 audiencias en Pérez Zeledón porque a doña María Estrada el día que venga aquí o
15 vamos allá porque podemos ir una de las dos cosas, estoy seguro que la vamos a ver,
16 si Dios nos da vida, se va a dar cuenta lo que los profesionales de la CIVCO-TEC no se
17 dieron cuenta, creyeron que venían un pueblo, se lo digo así porque creo que así es,
18 creyeron que venían un pueblo de ignorantes y no sabían quién era Pérez Zeledón, un
19 pueblo de gente muy calificada que en todos los rincones de cantón perdón hay
20 profesionales de toda clase, ya hoy lo sabemos que una familia de Cajón, de San Pedro,
21 en cualquier montaña perfectamente puede tener un hijo ingeniero, un hijo doctor, un
22 hijo médico, profesores que sobran o que tenemos raudales en el cantón, así es que si
23 ellos no sabían eso lo van a saber y tienen que contestarnos qué hicieron con esos
24 profesionales y por favor señores lo que les digo dejen ese tema así permitan que los
25 que saben lo arreglen si es que hay que hacer el POT, para mí está muerto porque el
26 POT es un proyecto lleno de remiendos porque precisamente los costureros que lo están
27 cosiendo no son los expertos en esa costura, así es que llamemos a doña María Estrada
28 y seguimos investigando qué pasó con esos profesionales contratados que no
29 cumplieron con el contrato solamente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 46 de 84

1 **10.** Atención a la señorita Nathalie Calderón Duarte, Presidenta Estudiantil de la Escuela
2 El Socorro de Platanares.-----

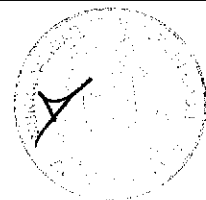
3 **Asunto:** “Que se gestionen obras en la vía frente a la institución educativa a la cual
4 asiste, además solicita que colabore con financiamiento para programas culturales.”-----
5

6 La niña Natalie Calderón Duarte expresa que, soy la Presidenta del Gobierno Estudiantil
7 de la Escuela de mi comunidad y entre uno de los puntos de mi programa de gobierno
8 le ofrecí a la comunidad estudiantil fue realizar todas las gestiones para que la
9 Municipalidad pavimente la vía pública que pasa frente a la institución.-----
10

11 Sobre este tema debo decir que la calle que se ubica frente a la Escuela del Socorro
12 tiene una base de lastre, en palabras sencillas, es una calle de piedra y arena, en la
13 época seca esta vía se llena de polvo y con el transitar de los vehículos ese polvo es
14 lanzado por todas las instalaciones del Centro Educativo, contaminando los corredores,
15 las aulas, el comedor, nuestras áreas de juego, la estética e higiene se ve afectada pero
16 lo más grave es que ese es un factor que afecta en la salud de los alumnos y el personal
17 docente especialmente en el aparato respiratorio.-----
18

19 En invierno la vía se cubre de barro lo que ocasiona que nuestro calzado y muchas veces
20 el uniforme se nos llena de barro, esto sucede con los alumnos que incluso viajan en un
21 en algún vehículo debido a que el sector frente a la Escuela es plano y allí se concentran
22 pozos de agua que se vuelven charcos, siendo muy difícil evitar el contacto de nuestro
23 calzado con ese material barroso, siendo que la vía es plana y existe una recta que va
24 desde el puente sobre la quebrada El Socorro hasta donde finaliza la propiedad de la
25 Escuela.-----

26 Muchos vehículos pasan a alta velocidad sobre todo motocicletas y esto pone en peligro
27 la integridad física y la vida de los alumnos, por ese motivo, solicito que se pavimente
28 este trecho de la vía y que en lugar en el lugar se instalen reductores de velocidad que
29 mitiguen ese problema y con ello darnos una mayor protección a los niños que asistimos
30 a este Centro Educativo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 47 de 84

1 Es importante mencionar que ya en el en el distrito de Platanares han ocurrido
2 accidentes con motocicletas que han causado lesiones y en una ocasión la muerte de
3 un niño escolar, es urgente evitar que en mi comunidad ocurra una tragedia igual.-----

4

5 Tengo otra petición pero eso se lo dejo en el documento de manera respetuosa hago
6 entrega de esa nota y ofrezco para cualquier respuesta el mi correo electrónico.-----

7

8 **11. Atención a la señora, Maureen Valverde Calderón, vecina de Bolivia de Platanares.**

9 **Asunto: "Asuntos varios."-----**

10

11 La señora Maureen Valverde Calderón expresa que, el motivo de mi visita hoy a este
12 Concejo es el poder hacer de su conocimiento la problemática que hay en uno de los
13 caminos de la comunidad de Bolivia, Platanares, cuyos códigos son 1-19-579 y 1-19-
14 580, eso es una ruta municipal, es una ruta alterna que comunica Bolivia y San Gerardo,
15 ambas comunidades de distrito Platanares.-----

16

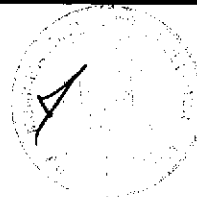
17 A inicios del 2019 ingresó la maquinaria realizó una reparación total de la vía, un
18 excelente trabajo, después de eso se ha ido deteriorando, se le ha realizado trabajos
19 parciales, hemos solicitado ayudas en varias direcciones por la intervención de la vía,
20 hemos consultado anteriormente con los diferentes síndicos del distrito y al señor Alcalde
21 y no tenemos respuesta ante esta situación presentada.-----

22

23 Desde marzo hemos decidido documentar las gestiones que se realizan ante la
24 Municipalidad ya que anteriormente, únicamente se realizaba la gestión vía telefónica o
25 vía WhatsApp y no nos daba resultado, se envió solicitud a Gestión Vial, en marzo
26 pasado se entregó de manera física en la oficina de Gestión Vial recibimos respuesta al
27 22 de marzo del presente año donde textualmente indican lo siguiente:

28

29 "Al llegar al sitio se inició el recorrido por los dos caminos los cuales se encuentran en
30 muy mal estado, en su calzada con zanjas, deformaciones, tramos con algunas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 48 de 84

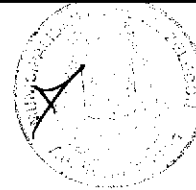
1 ausencias de materiales principalmente en las cuestas más pronunciadas, laterales
2 parciales, piedras, palos, materia vegetal, es importante mencionar que ambos caminos
3 presentan una superficie de ruedo mala en toda su extensión."-----
4

5 Recomendaciones: se sugiere realizar la conformación de la calzada y cunetas del
6 camino 1-19-580 en coordinación con el Concejo distrito de Platanares, la inclusión de
7 esos caminos en la siguiente programación anual para que se realice la intervención
8 oportuna para mejorar las condiciones actuales de ambos caminos ya que son una zona
9 de mucha producción agrícola en el mes de abril así como en el mes de mayo.-----
10

11 Por ello, hemos asistido a reunión del Concejo Distrito y se ha expuesto el problema que
12 tenemos en dicho camino también, se entregó copia del documento entregado por
13 Gestión Vial en el mes de marzo, tenemos el respectivo recibido, también como se le
14 entregó copia a la Asociación de Desarrollo de Bolivia ya que siempre tratamos de
15 trabajar de la mano con la Asociación y el Comité de Caminos, en realidad se maneja
16 muy buena relación entre ambos.-----
17

18 En el mes de mayo estuvo la maquinaria en la comunidad se trató de hablar con el jefe
19 de maquinaria donde cuesta mucho poder localizarlo, se le dejaron varios mensajes en
20 el Plantel Municipal con un funcionario, desconozco si fue que no leyeron el mensaje
21 pero nunca nos llamó.-----
22

23 Por otro lado quisiera contarles que si llueve en este camino se presenta un gran riesgo
24 al transitar ya que es una tierra muy resbalosa y al no tener nada de material sobre la
25 calzada los carros y motos se resbalan de hecho han ocurrido varios accidentes motos
26 principalmente que derrapan, gracias a Dios no ha pasado a más, únicamente golpes y
27 algunos daños en las motos pero sí tenemos tememos que ocurra un accidente mayor
28 o una desgracia a raíz de eso se han realizado algunas llamadas al 911 para generar
29 incidentes y quiero hacer mención que esos incidentes aún no recibimos ninguna
30 respuesta, son incidentes que desde el 10 de mayo se generó el primero el viernes yo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 49 de 84

1 personalmente llamé a la CNE en San José y el señor que me atendió muy amable me
2 indicó que el incidente se había trasladado a la Municipalidad a la Oficina de Gestión de
3 Riesgo, estuve llamando a su oficina y no tuve respuesta alguna.-----

4

5 En referencia a no recibir respuesta por escrito de los incidentes presentados ese mismo
6 viernes se pasó la información a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de la
7 manera más atenta solicitamos la intervención de dicho camino, estos años han sido
8 muy difíciles y tristes lograr sacar las cosechas ya que si llueve no se puede pasar con
9 carro, esto causando tener que dejar sin poder recoger el café y poderlo llevar al
10 receptor. -----

11

12 Creo que se está violentando el derecho al libre tránsito y poniendo en riesgo el derecho
13 a la vida que así lo establece la Constitución Política de este país, en este camino hay
14 varias viviendas donde habitan varias personas en cuenta una niña de 6 meses y un
15 jovencito menor de séptimo de colegio, entre otras personas.-----

16

17 El siguiente tema que quisiera tratar es el tema del POT, como ya todos los conocemos
18 el famoso plan regulador, plan de ordenamiento territorial o plan regulador, yo como
19 vecina de este cantón me llama la atención el gran interés que existe en pasar este plan
20 regulador, estoy de acuerdo que debemos de tener un plan regulador pero que hagamos
21 parte de este proceso escúchenos como comunidad, como sociedad civil, que somos
22 hay varias cositas que quisiera decir no sé si el tiempo me lo me lo permitirá para poder
23 expresar todo lo que quiero.-----

24

25 Comunicarles lo primero es que este tema al menos para mí no se manejó con la
26 importancia que requería lo que fue divulgación por parte de la empresa contratada de
27 no haber acceso a la Asamblea de socios que realiza la Cámara de Ganaderos Unidos
28 del Sur en el mes de marzo no hubiera conocido que se estaba realizando la gestión
29 para un nuevo plan regulador, les quiero solicitar con todo respeto tomar en cuenta a
30 todos los vecinos de ese cantón sin importar si vivimos en zona rural o zona urbana y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 50 de 84

1 que la información sea accesible para todos sin importar el grado de escolaridad, ya que
2 la información la suben a la página de la Municipalidad y en mi caso una reunión aquí en
3 este Complejo Cultural donde el señor Alcalde explicó que era súper fácil el acceso y se
4 han detenido un momento analizar la población adulta mayor, la población de baja
5 escolaridad que existe en ese cantón les puedo mencionar familiares míos que no saben
6 ni leer, ni escribir, cuál es el medio utilizado para llegar a esa población.-----

7
8 También quiero mencionar que de parte del Concejo Municipal me parece una burla lo
9 que hicieron al solicitar los currículum de los vecinos interesados para participar en la
10 Comisión Especial de Plan Regulador donde indicaban que no necesario cumplir con
11 requisitos específicos y al final se inclinaron por personas profesionales, mejor hubieran
12 indicado que se iban a escoger personas profesionales en los temas y que debían de
13 estar incorporados en sus debidos colegios.-----

14
15 Quiero permitirme hacer mención que he estado leyendo el diagnóstico y he encontrado
16 algunas inconsistencias, por ejemplo, hay textos repetidos y me llama la atención uno
17 de los cuadros, según ese cuadro Platanares no cuenta con redondel y que yo conozca
18 existen mínimo tres redondeles en el distrito, no es posible que en un documento que es
19 la base fundamental para realizar un buen plan de ordenamiento territorial tenga
20 inconsistencias notorias como esta.-----

21
22 También encontré donde indica que Savegre Abajo pertenece a Los Ángeles de Páramo,
23 quiero aclarar para los que no conocen Savegre pertenece al distrito de Río Nuevo y Los
24 Ángeles pertenece al distrito de Páramo, son distritos distintos, diferentes, por eso
25 menciono dos inconsistencias encontradas por mi persona en el diagnóstico y el
26 diagnóstico lo obtuve a través del INVU y también me lo entregó alguien de los regidores.

27
28 Para despedirme, creo y considero que este plan debe iniciar de cero, realizando un
29 buen trabajo de campo incluyendo toda la población, tomando en cuenta a las personas
30 que queremos, un plan regulador sin limitaciones de ningún tipo y cuando menciono



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 51 de 84

1 limitaciones me refiero a tener libre acceso a la información, ya que en las zonas rurales
2 carecemos de internet, lo de sacar la cita para la audiencia pública, buscar la manera
3 que no sea mediante correo electrónico ya que hay personas de campo que no saben
4 utilizar un correo electrónico, es más, ni tienen uno, por mencionar alguna limitaciones.

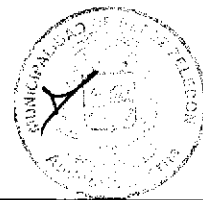
5
6 Al señor Alcalde quiero decirle que hay varios departamentos donde me deben
7 respuestas y ya con el plazo de 10 días vencidos, considero que los habitantes de este
8 cantón que solicitamos algún tipo de información merecemos respuesta muchas gracias
9 por su tiempo.-----

10
11 A continuación, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes así la han
12 solicitado, en ese orden:

- 13
- 14 • El regidor Marvin Retana Arias expresa que, hemos escuchado en el caso mío
15 atentamente cada exposición y he estado tomando nota de lo manifestado y
16 quisiera empezar diciendo que yo participé en la convocatoria de mi distrito de El
17 General en la primera sesión y a más sesiones de la construcción de este Plan
18 de Ordenamiento Territorial y desde el primer día que llegamos ahí a mí me entró
19 una preocupación enorme por el poder de convocatoria o por la forma de
20 aceptación de la participación de la ciudadanía porque era demasiado
21 raquítica, o sea, para un distrito como El General que hubiéramos 20 personas
22 en las primeras sesiones ahí y la metodología que de una vez se trató de hacer
23 para el diagnóstico era una carta al niño que proponíamos ahí de cómo queríamos
24 desarrollar nuestras comunidades.-----

25
26 En el caso mío que yo vivo en Santa Elena, fuimos amplios en decir la particularidad que
27 tiene ese poblado donde hay dos hoteles grandes, o sea, ahí se está metiendo el turismo
28 fuerte también y el señor don Carlos tomó la nota de lo que estábamos proponiendo y
29 siguió el resto de convocatorias cada día más raquíticas.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

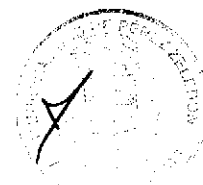
Página 52 de 84

1 La ciudadanía no se informaba, no participaba, no se interesaba, ahora sí y tal vez con
2 esa debilidad se fue avanzando en un proceso que hoy revienta de una manera en la
3 cual puede decirse que tiene muchas falencias, sino no se estuvieran corrigiendo ningún
4 detalle en ese aspecto de corregir detalles, pues han habido personas profesionales que
5 se han dedicado a escudriñar o a ver qué detalles tiene esto malo porque evidentemente
6 cuando yo participé que nos iban a dar a nosotros ya la zonificación, venían 12 núcleos
7 de centros urbanos, 12 núcleos de población nada más, uno por distrito y en el caso,
8 vuelvo a insistir, particular de General Viejo, decíamos nosotros por qué solamente
9 General Viejo y no Peñas Blancas, pero dijeron no lo vamos a incluir, este sí, este no
10 anótelo, ahí nada.-----

11
12 De esas anotaciones que nosotros hicimos ahí se incluyeron en el Plan de Ordenamiento
13 Territorial y hoy pasamos de 12 núcleos de centros urbanos a tener 180, no sé entonces,
14 basado en un diagnóstico que no se escuchó tal vez al principio de lo que las personas
15 estaban pidiendo o las comunidades estábamos pidiendo, de tal manera que aquí lo
16 único que les puedo decir a ustedes es lo siguiente, aquí ando conmigo el Código
17 Municipal porque esta es la Biblia que andamos para ver si podemos trabajar en el en
18 los temas de legalidad, para ver cómo encontramos una ruta para echar con este plan
19 hacia adelante. -----

20
21 • El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal expresa que,
22 particularmente quiero mencionarles que el día de hoy he sentido porque yo soy
23 dueño, yo practico la verdad y la verdad hay que decirla y he sentido apertura por
24 parte de muchas personas que están hoy acá presentes como lo es Josué, don
25 Luis y como lo son algunos otros compañeros donde hacen mención de algunas
26 situaciones que en las que estoy completamente de acuerdo y quizás sea parte
27 de lo que se ha ido a hacer a los diferentes grupos.-----

28
29 Ahí los que ya andan buscando el cambio de nombre cuando yo dije que iba a ir a las
30 comunidades, vamos a ir a las comunidades y en realidad lo que hemos hecho es dar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 53 de 84

1 alguna información importante, no es que se están haciendo los talleres y se está
2 diciendo que ya esa es la información definitiva ni mucho menos.-----

3

4 Lo mencionaba Josué, decía es que ustedes tienen que ir a las comunidades y tienen
5 que construir de la mano con las comunidades y demás, yo estoy sumamente de
6 acuerdo sobre esa línea porque son las comunidades, los que saben cuál es la
7 verdadera necesidad que se vive y que va a ser lo que va a funcionar en cada uno de
8 los diferentes sectores y demás por el estilo.-----

9

10 Bueno, se han hablado muchas cosas y entre todo eso lo que yo les quiero mencionar
11 a ustedes es, primero, hace 30 días empecé a ser Alcalde y soy de agarrar y tomar lo
12 que ha quedado positivo de las gestiones que se han ido realizando y lo que no ha sido
13 positivo se desecha y se cambia simplemente. -----

14

15 Entonces yo quiero que ustedes sepan que de mi parte en las acciones que pueda
16 realizar, porque hay mucha controversia, qué puede hacer o qué no puede hacer el
17 Alcalde, en las acciones que pueda realizar de mi parte yo estoy completamente abierto,
18 incluso, en muchas de las cosas que hoy se expusieron acá y se mencionaron y se
19 dijeron, por ejemplo, que las zonas allá que todavía están en zona de biodiversidad y
20 son zonas productivas, o sea, yo soy del concepto que lo que no es una zona eh boscosa
21 o demás, se debe de limpiar y eso cómo lo vamos a hacer, bueno, quizás llegando a las
22 mismas comunidades y que puedan identificarse porque ciertamente de esas cosas si
23 no se ven en cada uno de los lugares, pues, va a ser muy difícil ubicarlas.-----

24

25 Que se tuvieron que haber limpiado antes o que tuvieron que verse algunas mejoras, sí,
26 quizás sí, pero bueno, si no se hicieron antes estamos en tiempo y podemos hacerlo y
27 al final de cuentas porque yo no lo he hecho los cambios que se han venido haciendo,
28 eran cambios que ya estaban autorizados por las comisiones anteriores, entonces, yo
29 no voy a entrar en ese asunto de porque al final yo no lo he hecho, yo simplemente lo
30 que he hecho es una exposición y como les digo compañeros y compañeras, lo que ha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 54 de 84

1 habido es una propuesta y esto que sufra los cambios que tenga que sufrir pero que
2 sean en beneficio de ustedes pero construyamos juntos, don Luis, muchas veces hemos
3 conversado y llegamos a temas en común, construyamos juntos, construyamos de la
4 mano de los que tienen que construir y que en el momento que bueno así es, así es muy
5 difícil pero el tema mío es construyamos, no hay nada todavía finalizado, la propuesta
6 es municipal y el TEC puede venir y proponer cosas pero si a nosotros no nos parece,
7 no van a suceder, entonces, eso es algo que es importante que ustedes conozcan.-----

8

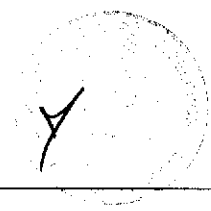
- 9 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que, quería primero que nada felicitar a
10 Nathalie y decirle a don Jorge que debe ser un papá sumamente orgulloso el día
11 de hoy y seguro todos los días por tener una niña con el ánimo de venir a
12 presentarse el día de hoy acá y hacerlo de la forma que lo hizo, es un tema muy
13 interesante, tal vez, analizar rápidamente pero el tema del cambio generacional
14 es algo que nos debe preocupar constantemente, los jóvenes actualmente no les
15 interesa absolutamente nada y cuando uno ve una niña como ella, Presidenta de
16 una Escuela y venir al Concejo Municipal a hacer sus observaciones, me parece
17 fantástico, entonces, para Nathalie y para don Jorge mi felicitación.-----

18

19 Con respecto al tema principal del día de hoy del Plan Regulador, hemos tratado a nivel
20 de nuestro grupo ser muy ecuanímes, a ver, prepararnos muy bien con todo lo que tiene
21 que ver con el Plan de Ordenamiento Territorial, hay muchísima información y nos ven
22 a nosotros calladitos, anotando, tomando nota.-----

23

24 Tengo varias hojas aquí de apuntes, el día de hoy nos reunimos y constantemente
25 conversamos en nuestro grupo y tengan la plena seguridad y eso es lo que quiero que
26 les quede claro, hoy tengan la plena seguridad que estamos tratando de hacer el mejor
27 análisis que corresponde al Plan, de la propuesta que hay actualmente, tenemos claro
28 alguna gente no quiere que vaya ese POT como está, don Josué ahorita hablaba de
29 algunas observaciones que podrían ser, tenemos claro absolutamente que hay muchas
30 falencias como las que hablan todos los compañeros que se han presentado el día de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 55 de 84

1 hoy, entonces, a nivel de nuestro grupo y sé que a nivel del Concejo Municipal, estamos
2 haciendo un análisis, algo muy sabio.-----

3
4 Ciertó que decía ahorita don Emanuel tenemos 32 días de estar apenas en el Concejo,
5 entendemos que la presión es muy grande, no tenemos problema con eso, lo tenemos
6 absolutamente claro pero tengan ustedes claro que de nuestra parte, de parte del grupo
7 de nos de nosotros vamos a hacer el trabajo más serio y responsable que tenga que
8 hacerse con ese Plan de Ordenamiento Territorial, si al final hay que tomar decisiones
9 difíciles, se van a tomar, pero para que ustedes lo tengan claro cuál es nuestra posición
10 solamente.-----

11
12 **ARTÍCULO VII.**

13 **Correspondencia**

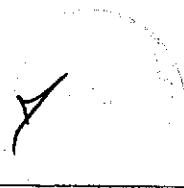
14
15 **1. ACUERDO 09:** Documento con número de entrada 477, suscrito por el señor Marvin
16 Fallas Calderón, vecino de la Comunidad de Quebradas Arriba (FUDEBIOL), quienes
17 solicitan ayuda con respecto a solicitud de construcción de puente en una quebrada
18 pequeña que se ubica 300 mts antes de las instalaciones de FUDEBIOL.-----

19 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.-----

20
21 **2. ACUERDO 10:** OFI-0958-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
22 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0123-24-SCM,
23 referente a informe que incluya el diagnostico actual efectuado por la empresa
24 CIVCO-TEC.-----

25 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----

26
27 **3. ACUERDO 11:** Documento con número de entrada 485, suscrito por el señor Dustin
28 Bryce, miembro de la Organización Internacional de la Sociedad Civil llamada Interés
29 de la Justicia, quien considera que sería un miembro vital para ayudar a Pérez
30 Zeledón mediante el uso de la diplomacia pública y hacer que los 5000 pueblos que

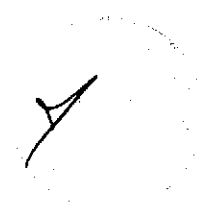


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

- 1
- se sienten agraviados por una pesadilla de la diplomacia pública confíen en el
- 2
- municipio y formen una mejor opinión pública. -----
- 3
- La Presidente Municipal indica que el documento se remite a la Comisión de Asuntos
- 4
- Jurídicos.-----
- 5
- 6
- 4. ACUERDO 12:** Documento ADI-075-05-24, suscrito por el señor Estarlin Marín
- 7
- Hidalgo, Presidente ADI Las Brisas, quien invita a las actividades de inauguración
- 8
- que realizaremos por la celebración de nuestro XIX aniversario, a realizarse el día 01
- 9
- de junio de 2024, a las 8:00pm, actividad desayuno comunal y convivio con líderes
- 10
- comunales.-----
- 11
- La Presidente Municipal extiende cordial invitación.-----
- 12
- 13
- 5. ACUERDO 13:** OFI-0955-24-DAM, suscrito Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde
- 14
- Municipal, quien solicita la juramentación de la Comisión Cívica Cantonal el 28 de
- 15
- mayo del presente año.-----
- 16
- La Presidente Municipal indica que ya se llevó a cabo.-----
- 17
- 18
- 6. ACUERDO 14:** Documento IFED-122-2024, suscrito por el señor Rodrigo Abdel
- 19
- Brenes Prendas, Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del
- 20
- TSE, quien invita a autoridades municipales electas en 2024 al foro virtual que se
- 21
- llevará a cabo el martes 28 de mayo a las 5:00 pm. -----
- 22
- La Presidente Municipal indica que lamentablemente estamos en sesión municipal.-----
- 23
- 24
- 7. ACUERDO 15:** OFI-1000-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
- 25
- Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0073-24-SPM, suscrito por el señor
- 26
- Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, referente al informe de
- 27
- compras del mes de abril de 2024.-----
- 28
- 29
- La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda
- 30
- y Presupuesto.-----



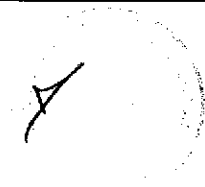
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 57 de 84

- 1 **8. ACUERDO 16:** OFI-1001-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
2 Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-010-24-SEMPeZ, suscrito por los
3 representantes del sindicato SEMPeZ para la negociación de incrementos salariales.
4 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
5 Incremento Salarial.-----
6
7 **9. ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 491, dirigido al señor Aron Mesen
8 Zebrov, Coordinador de Planificación Urbana, con copia al Concejo Municipal,
9 suscrito por el señor Rafael H.R Abuawad, Representante Legal de C-Town, quien
10 solicita revisión de procedimientos espureo y de caducidad absoluta de paralización
11 de proyecto de construcción CTOWN y renovación de permisos.-----
12 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
13
14 **10.ACUERDO 18:** OFI-1019-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
15 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0126-24-SCM, referente al envío
16 de los Reglamentos de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de
17 Buses.-----
18 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
19
20 **11.ACUERDO 19:** OFI-0083-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
21 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº97 del 27 de
22 mayo de 2024, la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda
23 Pública para someterlo a conocimiento de la instituciones y público en general
24 proyecto "Reformas a los artículos 6,26,55,96,151,166,168,170,239,276 y 325 de la
25 LGAP, Decreto Ejecución Nº43808 del 22 de noviembre de 2022 publicado en el
26 Alcance Nº258 de la Gaceta Nº 229 del 30 de noviembre del 2022, se otorga un plazo
27 de 10 días hábiles para presentar observaciones.-----
28
29 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
30 Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 58 de 84

- 1 **12. ACUERDO 20:** OFI-1027-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
2 Alcalde Municipal, quien brinda información sobre los informes generados del
3 Proyecto Bono Comunal de Tierra Prometida.-----
4 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
5
- 6 **13. ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 501, suscrito por el señor Gilberto
7 Monge Ortiz, quien menciona que desde hace 4 o 5 años se han venido rematando
8 locales del Mercado Municipal por parte del Administrador del Mercado Municipal y
9 la Administración pasada, por lo que solicita que se investigue cuánto dinero que se
10 ha hecho con los remates y que uso se le ha dado a estos por tratase de bienes
11 públicos.-----
12
- 13 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
14 Jurídicos.-----
15
- 16 **14. ACUERDO 22:** Documento MBA-SCM-0365-2024, suscrito por la señora Marisol
17 Monge Ortiz, Secretaria Municipal de Buenos Aires, quien traslada moción para inicio
18 de conversaciones intermunicipales e institucionales en miras de la creación de un
19 relleno sanitario Municipal.-----
20
- 21 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
22 Jurídicos.-----
23
- 24 **15. ACUERDO 23:** OFI-086-24-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega,
25 Coordinadora a.i Hacienda Municipal, quien traslada el OFI-0106-24-ACA, referente
26 a la medición de la distancia de la residencia de regidores y síndicos para el pago de
27 viáticos.-----
28
- 29 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la señora Secretaria
30 Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 59 de 84

- 1 **16. ACUERDO 24:** Documento con número de entrada 505, suscrito por la señora
2 Matilde Vargas Morales, Sindica Distrito de El General, quien presenta el informe de
3 labores del Concejo de Distrito de El General.-----
4 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
5
6 **17. ACUERDO 25:** OFI-1034-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
7 Alcalde Municipal, quien informa que la representante de la Administración Municipal
8 en la Comisión Especial Mercado Municipal para la fijación de precios públicos de los
9 alquileres para el Quinquenio 2025-2029, será la señora Kattia Valverde Cruz.-----
10 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
11
12 **18. ACUERDO 26:** Copia del OFIC-DRB-464-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
13 Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela
14 Pedro Pérez Zeledón certificación del expediente de contrato de alimentos al Director
15 y al Presidente de Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón.-----
16 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
17
18 **19. ACUERDO 27:** Copia del OFIC-DRB-465-2024 suscrito por el señor Carlos Arias
19 Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela El
20 Hoyón certificación del expediente de contrato de alimentos.-----
21 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
22
23 **20. ACUERDO 28:** Copia del OFIC-DRB-466-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
24 Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela 12 de
25 marzo de 1948 certificación del expediente de contrato de alimentos. -----
26 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
27
28 **21. ACUERDO 29:** Copia del OFIC-DRB-467-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
29 Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela
30 Sagrada Familia certificación del expediente de contrato de alimentos.-----



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 60 de 84

- 1
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 2
- 3
22. ACUERDO 30: Copia del OFIC-DRB-468-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
- 4
- Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela La
- 5
- Ese certificación del expediente de contrato de alimentos.-----
- 6
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 7
- 8
23. ACUERDO 31: Copia del OFIC-DRB-469-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
- 9
- Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela Dr.
- 10
- Calderón Guardia certificación del expediente de contrato de alimentos.-----
- 11
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 12
- 13
24. ACUERDO 32: Copia del OFIC-DRB-470-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
- 14
- Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita al Liceo Sinaí
- 15
- certificación del expediente de contrato de alimentos.-----
- 16
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 17
- 18
25. ACUERDO 33: Copia del OFIC-DRB-472-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
- 19
- Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita a la Escuela
- 20
- Francisco Morazán certificación del expediente de contrato de alimentos.-----
- 21
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 22
- 23
26. ACUERDO 34: Copia del OFIC-DRB-473-2024, suscrito por el señor Carlos Arias
- 24
- Calderón, Director Consejo Nacional de Producción, quien solicita certificación del
- 25
- expediente de contrato de alimentos a la Escuela Médico Salazar Zúñiga.-----
- 26
- La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 27
- 28
27. ACUERDO 35: Documento enviado al correo del Concejo Municipal, con número de
- 29
- entrada 519, dirigido a las Alcaldías de todo el país, suscrito por el señor Gilberth
- 30
- Jiménez Siles, Diputado Fracción Partido Liberación Nacional, quien informa que su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 61 de 84

- 1 persona ha sido nombrado como Presidente de la Comisión Permanente Especial de
2 Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, es por lo anterior que invita a
3 un acercamiento con su despacho, con la finalidad de escuchar y recibir de su
4 representada propuestas, iniciativas y sugerencias tendientes a mejorar la seguridad
5 de nuestro país.-----
- 6 La Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----
- 7
- 8 **28. ACUERDO 36:** Documento DG-643-05-2024, suscrito por la señora Martha Vindas
9 González, Directora General, Dirección General de Migración y Extranjería, quien
10 brinda respuesta a nota TRA-0113-24-SCM, referente a valorar la permanencia de la
11 Oficina regional de esta Dirección General en el sector de Pérez Zeledón.-----
- 12 La Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.-----
- 13
- 14 **29. ACUERDO 37:** Documento AL-CPJUR-0088-2024, suscrito por la señora Daniela
15 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII, quien remite consulta proyecto de
16 Expediente № 24.290, referente "Establecimiento de jornadas laborales
17 excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados,
18 se agradece contestar en plazo de ocho días que vencen el 11 de julio de 2024.-----
- 19
- 20 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
21 Jurídicos.-----
- 22
- 23 **30. ACUERDO 38:** Documento con número de entrada 529, suscrito por el señor Gilberto
24 Monge Ortiz, quien indica que hace 4 o 5 años se han venido rematando locales
25 comerciales en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón por parte del Administrador
26 del Mercado y la Alcaldía, donde supuestamente convierten en sociedades ese bien
27 público de todos los costarricenses negándole oportunidad a personas de bajos
28 recursos, por lo que consulta a los regidores ¿Si se puede hacer una sociedad en el
29 Mercado Municipal, también consulta ¿Cuántos locales se han rematado y ¿Cuánto
30 dinero se ha hecho productos de los remates?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 62 de 84

La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31. ACUERDO 39: Documento número de entrada 543, suscrito por el señor José Araya Orozco, Centro Científico Tropical, quien invita a la Feria Verde emprendimientos del Corredor Biológico Alexander Skutch, evento que se llevará a cabo el viernes 5 de julio del presente año desde las 8:00 am hasta las 3:30pm en el Refugio de Aves Los Cusingos en Quizarrá de Pérez Zeledón.

La Presidente Municipal extiende cordial invitación.

32. ACUERDO 40: Documento AL-CPGOB-0755-2024, suscrito por la señora Érika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, quien informa que en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 01, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6º BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994, por que se agradece brindar respuesta en ocho días hábiles, plazo que vence el 14 de junio del presente año.

La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33. ACUERDO 41: OFI-1109-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien brinda el espacio del Informe de la Alcaldía correspondiente al día martes 11 de junio del presente año, para que sea cedido a representantes del IMAS, a fin de que puedan presentar rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Presidente Municipal indica que se valorará un a posible fecha y se estará avisando.

34. ACUERDO 42: OFI-1108-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien indica que en atención al documento OFI-009-24-SEMPeZ, se solicita el nombramiento de representante de la Administración Municipal en la



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 63 de 84

Comisión de Mejoramiento Académico, por lo que al respecto se procede a nombrar a la señora Lauren Salazar Fonseca, como representante de la Administración.-----

La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Mejoramiento Académico.-----

35. ACUERDO 43: OFI-1111-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la resolución RES-038-24-DAM, mediante la cual se establece formalmente las funciones de la Vicealcaldesa Municipal.-----

La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----

36. ACUERDO 44: Copia del documento AL-FPFA-AARB-OFI-0245-2024, suscrito por el señor Ariel Robles Barrantes, Diputado Partido Frente Amplio, quien solicita información referente a las propiedades que pertenecen a la Municipalidad de Pérez Zeledón, así como lista del estado de caminos y puentes que son competencia municipal, además solicita que se le adjunte el Plan Operativo Anual 2024 y Presupuesto Ordinario 2024.-----

La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

37. ACUERDO 45: Documento con número de entrada 549, suscrito por el señor William Mora Granados, Presidente Comité del CEN-CINAI de Baidambú, quien indica que dentro de este asentamiento se destinaron varias áreas comunales, a saber, casa de salud, parque infantil, plaza de deportes, salón comunal y un terreno destinado para la construcción de un CEN- CINAI, con un área de 3006.90m2, inscrito a favor de la, DIRECCION NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACION Y NUTRICION Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL, esta institución tiene aprobado un presupuesto de CUATROCIENTO MILLONES, para construir en nuestra comunidad en el año 2025, un CEN-CINAI, el terreno destinado para este fin, mismo que presenta varias irregularidades, a lo interno del predio circula una zanja de aproximadamente 100 metros de longitud, que recoge aguas pluviales y jabonadas de casas vecinas. En razón de lo anterior acudimos, a su representada para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 64 de 84

1 solicitarle respetuosamente, que nos puedan apoyar económicamente en lo
2 expuesto en este documento, también estamos haciendo gestiones en el INDER,
3 para tratar de conseguir los recursos, que demanda la adaptación del terreno en
4 mención.-----

5 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.-----
6

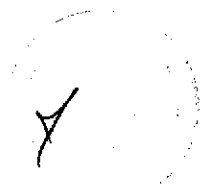
7 **38. ACUERDO 46:** OFI-1130-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
8 Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0143-24-PTE, mediante el cual el
9 Ing. Aron Mesén Zebrov solicita acuerdo para suspender la contratación 2022LN-
10 000001-0004611901 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN
11 DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN DE PÉREZ
12 ZELEDÓN". con FUNDATEC. Lo anterior para sus análisis y gestiones
13 correspondientes, cabe indicar que ya se generó en el sistema SICOP la solicitud de
14 suspensión.-----

15 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión Especial de
16 Plan Regulador.-----
17

18 **39. ACUERDO 47:** Documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0185-2024, suscrito por
19 el señor Juan Carlos Elizondo Mora, Regulación de la Salud, quien informa que a fin
20 de proteger la salud pública y el ambiente, por verificarse condiciones que requieren
21 ser mejoradas en cuanto al funcionamiento del sistema de tratamiento de Aguas
22 Residuales, del establecimiento centro de transferencia de la Municipalidad de Pérez
23 Zeledón, se ORDENA En el Plazo (según corresponda en las fechas propuestas),
24 Implementar el plan de acciones correctivas, según el cronograma aprobado en las
25 fechas propuestas, el cual tiene como fecha de finalización marzo de 2025.-----

26 La Presidente Municipal indica que se gestionará como corresponde.-----
27

28 **Nota:** Se hace la aclaración que la numeración de los acuerdos aquí transcritos poseen
29 un orden no consecutivo debido a que a último momento la Presidente Municipal varió
30 el Orden del Día.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Seguidamente, la Presidente Municipal somete a votación la Moción de Orden para que la Correspondencia quede en firme.

ACUERDO 04: Se aprueba con nueve votos la firmeza del trámite de la Correspondencia, con el fin de que sea trasladada donde corresponde el día(s) posterior(es) a la realización de la sesión.

Posterior a ello, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a la Correspondencia.

- El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita las nota N°2,10,35 y 38.
- El regidor Carlos Zúñiga Montero solicita las notas N° 18 y 26.
- El regidor Runny Monge Zúñiga solicita las notas N° 12,13,25 y 31.

ARTÍCULO VIII.
Asuntos de la Presidencia.

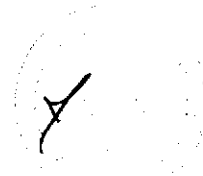
a) Dictámenes

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Juan Carlos Mora Altamirano

DICTAMEN

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en riesgo social, esa ley establece.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 66 de 84

SEGUNDO: Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

TERCERO: Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

CUARTO: Que, el señor Juan Carlos Mora Altamirano, cédula de identidad N° 1-0767-0291 es beneficiario de lote E-3 del Proyecto Arizona, Folio real 1-642501-000, Plano catastrado N° SJ- 1623972 -2012 con una medida de 307 m², solicita a este Concejo Municipal la autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda al inmueble que le ha sido donado.-----

QUINTO: Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera de competencia del Concejo Municipal actualmente se encuentra vigente.-----

POR TANTO

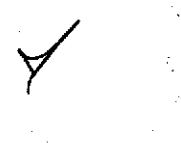
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

1. Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble plano catastrado N° 1-1623972-2012, lo cual se requiere para el trámite descrito en el considerando 4 del presente acuerdo. -----

2. Notificar el presente acuerdo una vez adquirida la firmeza al correo electrónico loredelgadoloopez08@gmail.com

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 67 de 84

1 La Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----
4 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
5 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
7 Comuníquese.-----

8
9 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR:** La misma Comisión

11
12 **DICTAMEN**

13
14 **CONSIDERANDO**

15
16 **PRIMERO:** Que, mediante moción presentada en Sesión Ordinaria del Concejo
17 Municipal numero: 004-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, relacionada con la
18 autorización a la Junta Liquidadora de FEDEMSUR para la venta de la propiedad folio
19 real 6-041363-000, plano P-0376153-1980 propiedad de esa Federación.-----

20
21 **SEGUNDO:** Que, mediante resolución numero: DFOE-LOC-0584, La Contraloría
22 General de la República dio por extinguida la vigencia de la entidad denominada
23 FEDEMSUR y declaró de forma expresa la autonomía de la Junta Liquidadora y la
24 cesación de la autoridad de esa Contraloría sobre FEDEMSUR. -----

25
26 **TERCERO:** Que, dentro de las facultades de la Junta Liquidadora se encuentra la
27 posibilidad de disponer de los bienes que fueron propiedad de la entidad FEDEMSUR.

28
29 **CUARTO:** Que, FEDEMSUR tenía el dominio sobre la finca del Partido de Puntarenas
30 numero: 41.363-000, ubicada en el distrito de Guaycara del cantón de Golfito.-----



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

QUINTO: Que, esa propiedad cuenta con un avalúo determinándose su valor en la suma de ¢155.000.000,00.-----

SEXTO: Que, la Cruz Roja Costarricense presentó oferta para la compra de esa propiedad ofreciendo la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE COLONES, oferta que en apariencia ha sido aceptada por la Junta Liquidadora, quien posee la capacidad legal de aceptar o desechar esa oferta aun siendo menor al avalúo realizado.-----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Con base en los anteriores considerandos, esta Comisión determina la vialidad legal para que el Concejo vote de forma positiva la autorización a la Junta Liquidadora de FEDEMSUR para que se traspase el dominio del bien antes mencionado a la Benemérita Cruz Roja en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE COLONES, suma que incluye el pago de la hipoteca que pesa sobre ese bien a favor del Banco Nacional de Costa Rica.-----

En el entendido que una vez liquidada esa deuda el remanente deberá repartirse de forma prorrateada entre las Municipalidades que formaron parte de la FEDEMSUR.

Siendo que esta Comisión ha solicitado a la Junta Liquidadora de FEDEMSUR documento idóneo que demuestre la aceptación de la oferta de la Cruz Rojas por la suma indicada, aclaramos al Honorable Concejo que esta recomendación queda supeditada a que la Junta Liquidadora haga llegar el documento que se echa de menos antes de la sesión en la cual se ha de conocer este dictamen.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 69 de 84

- 1 La Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor José Calderón
2 Fernández, quien expresa que, para hacer una aclaración sobre esta este dictamen y
3 para aclararle a las a la gente que está acá con nosotros y a los compañeros síndicos y
4 regidores, la Comisión Asuntos Jurídicos la integramos el compañero Runny, doña
5 Josefa y yo, porque como son comisiones que apenas están empezando a trabajar
6 posiblemente la gente no sabe quién las integra y hemos sido ya a varias sesiones de
7 trabajo.-----
8
- 9 Nosotros en la en la Comisión tomamos una decisión respecto de este asunto en el
10 sentido de que valoramos lo siguiente, el bien que la Junta liquidadora de FEDEMSUR
11 le quiere vender a la Cruz Roja, es un bien que está valorado en 155 millones más o
12 menos, la oferta de la Cruz Roja era por 120 millones, una diferencia de 35 millones.----
13
- 14 Yo le pedí enfáticamente al Presidente o la persona que preside la Junta Liquidadora
15 que por favor nos hiciera llegar un documento idóneo donde ellos aceptan el monto de
16 120 millones que ofreció la Cruz Roja, o sea, una simple demostración de que
17 efectivamente la Junta Liquidadora aceptó ese monto.-----
18
- 19 ¿Por qué lo pedimos? bueno porque a mí me pareció sumamente importante que
20 nosotros de verdad vamos a autorizar la venta de un bien o vamos a permitir que se
21 haga la venta de un bien que está valorado en 150 millones por 120 con esa diferencia
22 bastante notable sin tener un solo documento que realmente nos indique claramente que
23 la Junta Liquidadora aceptó esa oferta de manera formal, entonces este Concejo va a
24 autorizar una venta sin tener esa esa prueba.-----
25
- 26 Yo le rogué a Steven que es la persona liquidadora, lo llamé varias veces y fui enfático
27 con él y el día de hoy me llegó un documento de él donde lo único que dice es que se
28 toma el acuerdo de vender el bien, yo le expliqué a él también eso, no es lo que nosotros
29 le pedimos, un documento que nos respaldar en el sentido de que se aceptara la oferta
30 por 120 millones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 70 de 84

Yo creo que es una situación delicada, en ese sentido les quiero pedir al Concejo que ustedes podrían perfectamente rechazar el informe Comisión y hacerse responsable digamos de la acción porque sí sabemos que hay una situación de apremiante en cuanto a la venta de este bien pero también la Comisión de Jurídicos tiene la obligación de velar porque es Concejo toma decisiones apegadas a derecho y que no corra un riesgo como el que como el que estamos expuestos en estos momentos.-----

Hicimos las diligencias, yo hablé con Steven varias veces como Presidente de la Junta Liquidadora, le solicité que nos hiciera llegar a ese acuerdo, fui enfático con él en varias llamadas diciéndole nosotros queremos colaborar pero necesitamos que nos ayude con es ese documento y el documento no llegó, inclusive, hoy me envió un documento que no tiene ninguna relación con lo que yo le pedí y bueno lo dejo a disposición de ustedes y hago esa aclaración porque consideramos en la Comisión de Jurídicos en ese momento que, es la obligación de nosotros también, proteger las decisiones que este Concejo va a tomar en cada una de las de las mociones muchas gracias.-----

La Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que no se aprueba en firme por contar con cero votos, se consigan los votos negativos de los regidores Andrea Herrera Chaves, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, Marvin Retana Arias, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla y María Josefa Fallas Ureña.-----

Previo a continuar y siendo que se acercan las veintiún horas, tiempo límite de las sesiones municipales según el Reglamento, la Presidente Municipal somete a votación Moción de Orden para ampliar la sesión 30 minutos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 71 de 84

ACUERDO 06 bis: Aprobar la moción de orden presentada por la Presidente Municipal de ampliar la presente sesión municipal 30 minutos, se aprueba con nueve votos.-----

b) Mociones

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en sesión ordinaria 002-2024, acuerdo 08), celebrada el día 14 de mayo del 2024, este Concejo Municipal dispuso la convocatoria para la Asamblea de Concejos de Distrito para el día jueves 06 de junio a las 6 pm, con el fin de elegir sus representantes, propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal.-----

SEGUNDO: No obstante, en dicha convocatoria no se dispuso el lugar en donde se va a efectuar la supra citada Asamblea, motivo por el cual reviste necesario informar a los participantes del lugar a realizarse dicho acto. -----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

- 1. Informar a los participantes de la Asamblea de Concejos de Distrito, para la elección del miembro propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal que, la misma se va a efectuar en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal el día jueves 06 de junio a las 6:00 pm.-----
- 2. Realizar la votación de la elección del miembro propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal de la Asamblea de Concejos de Distrito, de forma secreta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 72 de 84

- 1 según lo establece el artículo 36 inciso d) del Reglamento Interno del Concejo
- 2 Municipal de Pérez Zeledón.-----
- 3
- 4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
- 5
- 6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
- 7 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 9 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
- 10
- 11 Seguidamente, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
- 12 contenido de la moción presentada por su persona.-----
- 13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea
- 14 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
- 15
- 16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
- 17 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,
- 19 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 20 **FIRME.**-----
- 21
- 22 **2. Moción presentada por los regidores:** Marvin Arias Retana, Milena Elizondo
- 23 Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, con dispensa de trámite
- 24 de comisión
- 25
- 26 **CONSIDERANDO QUE:**
- 27 **1.** El Código Municipal define las Atribuciones del Concejo Municipal y en su artículo
- 28 13, inciso a, indica: *“Filar las políticas y las prioridades de desarrollo del cantón,*
- 29 *conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde municipal para el*
- 30 *período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos”.*-----



[Firma]

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
2. El programa presentado por el señor alcalde municipal declara en su segundo eje; Desarrollo Socioeconómico y Competitividad; lo siguiente: “...*enfatiza en ser como Gobierno Local un ente de fomento de desarrollo social y económico cantonal, que guie a la competitividad local, regional y nacional, mediante la gestión de políticas y proyectos con las distintas instituciones estatales y públicas no estatales, cámaras, cooperativas, fundaciones, organizaciones formales, empresas privadas, ...*”.-----
3. El programa de gobierno presentado por el señor alcalde, en el eje mencionado anteriormente en su objetivo 2.1, indica lo siguiente: “*Impulsar y apoyar los proyectos de la Cámara de Comercio local*” .-----
4. Es facultad de los regidores, según el artículo 27, inciso b: *Formular mociones y proposiciones.*-----
5. En el cantón de Pérez Zeledón, está en funcionamiento desde hace bastantes años la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura. Entidad que agremia a todos aquellos asociados en las actividades productivas citadas anteriormente.-----
6. Una de las mayores actividades productivas a nivel nacional y desde luego a nivel del cantón, es la actividad del turismo.-----
7. El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales, de negocios o de placer.-----
8. En el cantón de Pérez Zeledón existe una gran variedad de ofertas turísticas, entre los diferentes conceptos, como lo son: turismo deportivo; turismo rural; agroturismo; turismo ecológico; turismo gastronómico, entre otros.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 74 de 84

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 9.** Además, dentro de esa gran variedad de opciones turísticas, existen grandes, medianos, pequeños y microempresarios, brindando sus servicios en forma individual y en algunos casos en forma conjunta.-----
- En razón de los considerandos anteriores mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:
- 1.** Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón.-----
- 2.** Solicitar a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón, el levantamiento de un inventario de TODOS los sitios o actividades turísticas ofrecidas en el cantón de Pérez Zeledón.-----
- 3.** Desarrollar a través de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón una herramienta tecnológica para la comercialización del producto turístico y/o crear sinergias con grupos locales que tengan insumos relacionados con la actividad. Posibilitando con esto que los oferentes y clientes de actividades turísticas del cantón puedan agilizar los procesos de venta y compra y se dinamice la economía y desarrollo del local.-----
- 4.** Solicitar a todos los oferentes de actividades turísticas del cantón acercarse y agremiarse a la Cámara y que juntos, tanto la entidad como sus agremiados se fortalezcan y generen resultados favorables para el sector y por lo tanto, también para el desarrollo del cantón.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- Previo a continuar, la Presidente Municipal decreta un receso de 5 minutos para analizar esta moción.-----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, misma que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 75 de 84

obtuvo cero votos, se consignan los votos negativos de los regidores Andrea Herrera Chaves, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos Zúñiga Montero, Marvin Retana Arias, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla y María Josefa Fallas Ureña.

La Presidente Municipal remite la presente moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

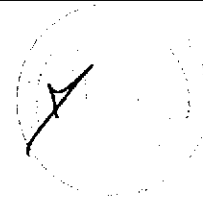
3. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARVIN ARIAS RETANA, MILENA ELIZONDO SEGURA, WILBERTH UREÑA BONILLA Y MARÍA JOSEFA FALLAS UREÑA, CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Código Municipal es la Norma que rige el actuar de todos los gobiernos locales de nuestro país.

2. Que el artículo 169 de la Constitución Política señala que: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley."

3. Que en el artículo 127 del Código Municipal establece que:
(...)
"Por su parte, son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal."

4. Que el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 191-2023, celebrada el día 14 de setiembre del 2023, aprobó el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2024.



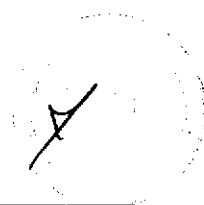
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 76 de 84

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
5. Que se hace necesario realizar una reorganización laboral a lo interno de la oficina de la Secretaría Municipal.-----
6. Que la norma define a los funcionarios de confianza como categoría, en razón de la naturaleza propia de las funciones desplegadas, pues comúnmente son reconocidos por un amplio sector de la doctrina, como “personal eventual” que interviene o colabora sustancialmente en funciones de dirección, fiscalización, vigilancia y formulación de las políticas públicas; están además íntimamente relacionados con los jefes institucionales, por un lado, porque éstos son quienes discrecional y libremente los nombran y remueven, además, no gozan del derecho a la inamovilidad, es decir, pueden ser removidos en cualquier momento.-----
7. Que el artículo 127 del Código Municipal, en lo que nos interesa indica que, los funcionarios de confianza brindarán servicio directo al Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, por lo que, siendo que este Concejo Municipal posee una nueva conformación y nuevas fracciones políticas, se hace necesario que estos puestos sean ocupados por funcionarios de su entera confianza.-----
8. Que se hace necesario que estos funcionarios de confianza conforme a las labores que se les asigne, coadyuven en las necesidades que este Concejo Municipal posea.-----
9. Que actualmente la Secretaría del Concejo Municipal cuenta con una plaza en sueldos fijos con la categoría de Técnico 2, Asistente de la Secretaría Municipal, ocupada por el señor Esteban Mitre Moya.-----
10. Que la relación que debe mediar entre el Alcalde y el Concejo es una relación de coordinación, de colaboración interadministrativa, en aras que estos dos órganos municipales puedan adoptar en forma conjunta las decisiones que redunden finalmente en un mayor beneficio de los intereses municipales.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 77 de 84

POR TANTO

Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

1. Hacer entrega a la Administración Municipal la plaza de Técnico 2, ostentada por el señor Esteban Mitre Moya, la cual deberá conservar todas sus garantías y extremos laborales de su categoría, con el fin de que la Administración Municipal disponga y haga uso de esta plaza.

2. Instruir al señor Alcalde Municipal para que gestione lo pertinente a fin de que a partir del 01 de julio del 2024 el Concejo Municipal cuente con una plaza bajo la modalidad en Servicios Especiales, Técnico 2, conforme al artículo 127 del Código Municipal.

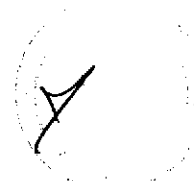
3. Instruir al señor Alcalde Municipal para que gestione lo pertinente a fin de que a partir del día 01 de julio del 2024 se nombre a la siguiente persona para servir al Concejo Municipal hasta el 31 de diciembre del 2024, prorrogable al 30 de abril del 2028:

a) Licda. Nikole Rojas Umaña, Técnico 2, Servicios Especiales, conforme al artículo 127 del Código Municipal.

4. Las funciones de la persona antes indicada serán delimitadas conforme a la categoría de su puesto y por medio de un acuerdo municipal.

Se solicita acuerdo en firme.

Previo a someter a votación la presente moción, la Presidente Municipal decreta un receso de 5 minutos para analizar este tema.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 78 de 84

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana,
3 Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña
6 y Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
9 contenido de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena
10 Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Marvin
12 Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña
13 Bonilla, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
16 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana,
18 Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese.-----

21

22 4. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PRESENTADA POR LOS
23 REGIDORES MARVIN ARIAS RETANA, MILENA ELIZONDO SEGURA,
24 WILBERTH UREÑA BONILLA Y MARÍA JOSEFA FALLAS UREÑA,
25 CONSIDERANDO QUE:

26

27 1. Que el artículo 169 de la Constitución Política señala que: "*La administración de los*
28 *intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal,*
29 *formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección*
30 *popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.*"-----



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

2. Que el puesto de Secretaria Municipal está establecido en el Código Municipal, en su artículo 53, el cual cita lo siguiente:

“Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del Secretario:

- a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código.-----*
- b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.*
- c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.-----*
- d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.-----*

3. Que en la sesión ordinaria 047-17, acuerdo 27), celebrada el día 21 de marzo de 2017 , el entonces Concejo Municipal toma el acuerdo de:

“Instruir a la Administración Municipal para que de manera inmediata se retome la clasificación de Subproceso a la Secretaría del Concejo Municipal y no como actualmente se encuentra de Oficina de Apoyo, ya que éste Órgano Colegiado no ha autorizado el movimiento generado.-----

Asimismo se acuerda que los futuros movimientos en el mapa organizacional de ésta institución, debe realizarse previo acuerdo del Concejo Municipal, debiendo para ello aportar el mapa actual y el proyecto de movimiento que se desea efectuar.”-----

No obstante, a la fecha dicho acuerdo no se ha cumplido por parte de la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 80 de 84

4. Que nuevamente el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 116-18, acuerdo 09), celebrada el día 17 de julio de 2018 **imprueba en todos sus extremos: Excluir el subproceso de Secretaría del Concejo** del Manual de Clases de Puestos, Manual Básico de Organización y Mapa Básico, no obstante, dicho acuerdo no fue cumplido por parte de la Administración Municipal. -----

5. Que en la sesión ordinaria 082-17, acuerdo 04), celebrada el día 21 de noviembre de 2017, se toma el acuerdo de:

“Autorizar a la Administración Municipal, el traslado de la funcionaria Karen Arias Hidalgo, a la dependencia municipal que esta municipalidad considere pertinente, lo anterior con el fin de proceder con las gestiones correspondientes.”

6. Que dicho traslado implicó que la entonces Secretaria Municipal se reubicara en la Administración con la plaza que pertenecía a la Secretaría Municipal, es decir, la plaza en la categoría de Profesional 1B.-----

Esto ocasionó que el entonces Concejo Municipal decidiera bajar la categoría de la Secretaria Municipal a Técnico 2, sin embargo, no tomó en consideración que las funciones fueron y son las mismas. -----

7. Que la actual Secretaria Municipal además de las funciones establecidas en el artículo 53 del Código Municipal, lleva a cabo funciones de dirección, coordinación, supervisión, ejecución, planificación de las labores técnicas y administrativas que se desarrollan en la Secretaría Municipal, ya que posee presupuesto asignado y personal que ejecuta labores completamente inherentes a ella.-----

8. Que en la sesión ordinaria 059-2021, acuerdo 8), celebrada el 01 de junio del 2021, en el cual se realiza la designación y distribución de funciones del personal de la Secretaría Municipal.-----



✓

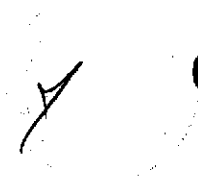
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

9. En dicho acuerdo, a parte de las funciones establecidas en el artículo 53 de Código Municipal, conforme al inciso d) se le asignan 37 funciones más, siempre bajo la misma categoría de Técnico 2 y sin analizar las funciones que ejecuta el Técnico 2 según el Manual de Puestos, son las siguientes:

1. *Cumplimiento de lo dispuesto en circulares, directrices y lineamientos emanados por la Alcaldía y otras dependencias, así como atención a los requerimientos administrativos efectuados por la Secretaría Municipal.*-----
2. *Apoyo técnico al Concejo Municipal.*-----
3. **Colaborar con el Presidente Municipal en el establecimiento de los lineamientos de control interno en la Secretaría Municipal.**-----
4. *Análisis y tramitación de la documentación que ingresa la Secretaría del Concejo.*-----
5. *Atención al público presencial y vía telefónica.*-----
6. *Atención a regidores y síndicos.*-----
7. **Coordinación con departamentos internos de la Municipalidad, para el cumplimiento de los fines de la unidad administrativa denominada Secretaría Municipal.**-----
8. **Tramitación de Presupuesto – Plan Operativo Anual.**-----
9. *Revisión y firma de personerías jurídica, certificaciones y otros documentos.*
10. *Confección y tramitación de transcripciones de acuerdos tomados por el Concejo Municipal.*-----
11. *Trámite para la legalización de libros ante la Auditoría Interna.*-----
12. *Revisión y gestión del correo electrónico.*-----
13. *Procesos de Órganos Directores.*-----
14. *Confección de los documentos requeridos para las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.*-----
15. **Realización de plantillas de modificaciones presupuestarias.**-----
16. **Realización de liquidaciones y adelantos de caja chica.**-----
17. *Preparación de apertura y cierre de los tomos de actas del Concejo Municipal.*



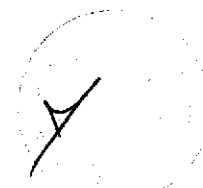
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 82 de 84

- 1 **18. Impresión de actas en folios legalizados.**-----
- 2 **19. Tramite de reposición de folios legalizados.**-----
- 3 **20. Coordinar la digitalización de las actas municipales con el Archivo Municipal.**
- 4 **21. Realización y firma de constancias municipales (Juntas de Educación y**
- 5 **Administrativas y Cementerios).**-----
- 6 **22. Realización de respaldo de la información digital.**-----
- 7 **23. Elaboración y firma de las Plantillas para el pago de las Dietas y viáticos**
- 8 **de los Regidores y Síndicos.**-----
- 9 **24. Colaborar de forma conjunta con el Presidente Municipal y asistentes**
- 10 **administrativos en evaluaciones de Control Interno.**-----
- 11 **25. Tramitación ante el Tribunal Supremo de Elecciones la perdida de**
- 12 **credenciales de los regidores y síndicos.**-----
- 13 **26. Elaboración del Plan de Trabajo de la Secretaría Municipal de forma**
- 14 **conjunta con los asistentes administrativos.**-----
- 15 **27. Elaboración del informe de seguimiento al plan de trabajo de forma**
- 16 **conjunta con los asistentes administrativos.**-----
- 17 **28. Realización de trámites en el SICOP.**-----
- 18 **29. Preparación del Salón para la realización de las sesiones (prueba de sonido y**
- 19 **acomodo de curules).**-----
- 20 **30. Control y custodia de activos.**-----
- 21 **31. Toma de minuta y realización de actas de las sesiones municipales.**-----
- 22 **32. Recibo y registro de correspondencia.**-----
- 23 **33. Manejo de la agenda del Concejo Municipal.**-----
- 24 **34. Elaboración y reporte de la jornada extraordinaria de la Secretaría**
- 25 **Municipal.**-----
- 26 **35. Seguimiento de registro de gastos en el Presupuesto Municipal.**-----
- 27 **36. Gestión y firma de bloque de legalidad ante la Contraloría General de la**
- 28 **República.**-----
- 29 **37. Control, custodia y compra de materiales para la Oficina de la Secretaría**
- 30 **Municipal.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

1 **Las marcadas en negrita corresponden a funciones de una jefatura y no de un**
2 **Técnico 2.**-----

3
4 **10.** Que sus funciones claramente corresponden a una categoría Profesional 1B, dada
5 la responsabilidad que tiene y que en la Municipalidad los funcionarios Técnicos no
6 la poseen, siendo esta una situación alejada del **principio del Derecho Laboral**
7 **denominado Primacía de la realidad.**-----

8
9 **11.** Que claramente la Ley establece que es el Concejo Municipal quien posee la
10 potestad sobre la Secretaria Municipal y su naturaleza es muy diferente a los
11 funcionarios que pertenecen a la Administración Municipal. -----

12
13 **POR TANTO**

14
15 Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo.

16
17 Este Concejo Municipal acuerda:

- 18
19 **1-** Instruir a la Administración Municipal para que proceda de manera inmediata a
20 restablecer la Secretaría Municipal como Subproceso, en el Manual de Puestos,
21 en el Manual Básico de la Organización y el Mapa Organizacional de la institución.
22 **2-** Proceder a incluir en el Plan Presupuesto Ordinario 2025 la recalificación de la
23 plaza de la secretaria municipal como Profesional 1B, conforme a la normativa
24 existente a regir a partir del 01 de enero del 2025.-----
25 **3-** Se acuerda, además, que el personal existente en la Secretaría Municipal estará
26 bajo la égida administrativa de quien ostente el puesto de Secretaria Municipal.

27 Se solicita acuerdo en firme."-----

28
29 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
30 trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 006-2024

04 de junio del 2024

Página 84 de 84

Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, misma que obtuvo únicamente cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores Andrea Herrera Chaves, Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos Zúñiga Montero.

La Presidente Municipal remite la presente moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

Seguidamente, la señora Secretaria Municipal inicia a dar lectura de moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, no obstante, en vista de que la hora límite para sesionar, según el Reglamento, se ha cumplido, no es posible continuar, por lo que dicha moción se presentará en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO IX.
Cierre de la Sesión

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veintiún horas con treinta minutos.

Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal

Licda. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal